

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **PLAN ROMBO S.A. (DE A.P.F.D.) C/PEREZ JORGE ADRIANO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Plan Rombo S.A. (de A.P.F.D.) c/Perez Jorge Adriano y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Exp. 53076, que el Martillero Claudio Lionel Cantalejos subastará electrónicamente el automotor Marca: Renault, modelo Clio Mio 5p Confort, tipo: Sedan 5 puertas, mca. motor: Renault, Nro. motor: D4FG728Q222459, mca. chasis: Renault Nro chasis: 8A1BB2U01GL122993, fabricación año: 2015 modelo año: 2015 dominio PHB255, en estado en que se encuentra -detalle en Expte-. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 11 HS. FINALIZANDO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 11 HS. Exhibición del bien el día 17 de noviembre del 2022 desde las 11 hs hasta las 12 hs. en la calle Güemes 507 de Bahía Blanca. Sin base. Señá 10%. Precio de reserva \$710.000. Depósito en garantía \$53000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 572819/1, CBU 0140437527620657281914 y CUIT 30-70721665-0 del Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Interesado debe inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Comisión a cargo del comprador 8% más 10% aportes. Saldo de precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de adjudicación: Día 22 de febrero de 2023 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, de sellado boleto 1,2%, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución inmediata de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETER C/CALBERMATER, JUAN JOSE Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Sec. Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones, sito en Belgrano N° 321, 2° piso, intersección Acassuso y Chacabuco, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Deter c/Calbermater, Juan Jose y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-32340-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Classic 4ptas LS AA dir 1.4N, tipo: Sedan 4 puertas, motor: Chevrolet N° T85169336 chasis: Chevrolet N° 8AGSC1950ER111910, blanco, año: 2013, dominio: MVG416, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 17/11/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 1/12/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 7/11/2022 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/U2uHo7FN5WU> Base: \$600.000 Depósito de garantía: \$30.000 Señá: 30% del precio de venta. El depósito de garantía integra la señá. Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. No está permitida la compra en comisión ni la cesión de derechos del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la

Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 875532/4 CBU N° 0140136927509987553240 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: Se hace saber que será fijada una vez que el martillero rinda cuentas e informe el resultado de la subasta. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la seña. Dentro de las 48 horas hábiles de quedar firme la aprobación de la subasta, el adquirente deberá acreditar el comprobante de pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 8/9/2022: Patentes Arba: \$85.650 Infracciones PBA: No registra y CABA: \$15.142. Corren a cargo del comprador los gastos que irrogue la inscripción del bien, así como los impuestos o cargas posteriores a la toma de posesión. La entrega de la posesión del rodado al eventual comprador se efectuará una vez que este aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Juan Manuel Bassani, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

**ROZADA RICARDO HECTOR S/INCIDENTE CONCURSO QUIEBRA EXCEPTO VERIFICACIÓN**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1° Instancia Civ. y Com. N° 5, Dpto. Judicial de San Isidro a cargo de la Jueza Alicia Ángela Ortolani, Sec. Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia, con sede en Ituzaingó 340, piso 6° del depto. Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, en los autos: "Rozada Ricardo Hector s/Incidente Concurso Quiebra Excepto Verificación" expte. SI 20211-2020, hace saber que la Martillera Mirta A. Petraglia, colegiada S.I N° 5456 con domicilio constituido en Rivadavia 573 San Isidro, celular 1156591304, domicilio electrónico: 27122043296@cma.notificaciones, subastará, conforme al procedimiento de Subasta Pública Electrónica (Anexo I de AC 3604), al mejor postor, el 50% indiviso del Inmueble embargado en autos (Cir. I, Secc. B, Mza. 27, Parc. 8, Subparc.2, Mat. 5629/2), ubicado según título en: Uzal N° 2705 y 2707, esquina Rubén Darío, y actualmente con entrada independiente por calle Rubén Darío N° 3397 y 3399, UF N° 2, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Surge del mandamiento de constatación de fecha 16/07/21 y 03/08/22 que el bien se encuentra ocupado por la señora María del Carmen Perrone en su carácter de titular del 50% del inmueble, y su esposo Ricardo Rozada. Características del inmueble: PH 2 plantas, sobre lote de 81m2, integrado por el Polígono 00-02, con una sup. cub. de 70,35 m2, semicubierta de 1,67 m2 y descubierta de 8,95 m2; y Polígono 01-02, con una sup. cub. de 62,55 m2, y semicubierta de 3,50 m2, lo que hace un total para la UF de 147,02 m2. PB: garaje, LC, toil, cocina com, escritorio, patio 3x3. PA: 3 dorm, 2 baños, en buen estado de uso y conservación. Base U\$S48.333,33 (2/3 partes -cfr. art. 566 CPC-). Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio, en concepto de seña, en dólares estadounidenses, o bien su equivalente en pesos al tipo de cambio conocido como "dólar MEP" vigente al momento de efectuar el pago, cheque certificado o depósito en dólares o pesos o dólares billete, en la cuenta del Banco de la Provincia, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Comisión: 5% sobre el valor de la venta con más el 10% de aportes a cargo del comprador, la que deberá ser depositada junto con la seña. Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificaciones automáticamente de conformidad con lo previsto por el art. 133 del Código Procesal. Los interesados en participar de la puja, deberán registrarse en forma previa en el Registro General de Subastas Judiciales Seccional San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de la subasta, y depositar en la cuenta de autos la suma equivalente al 5% de la base fijada, en concepto de depósito de garantía, o sea la suma de U\$S2.416,66, -monto que no integra la seña, o su equivalente en pesos al tipo de cambio del "dólar MEP" vigente al momento de concretarse el pago; Dicho depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Se deja constancia que la seña y el saldo de precio podrán ser depositados tanto en dólares, o su equivalente en pesos al tipo de cambio MEP al momento de concretarse el pago, como en cheque certificado, o depósito en dólares o pesos, o dólares billete en la cuenta del Banco de la Provincia perteneciente a estos autos. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles, las 24 horas, COMENZANDO LA MISMA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 10 HS. EN PUNTO, FINALIZANDO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HS. EN PUNTO (salvo extensión art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12). Exhibición: Días 01 y 02 de noviembre de 2022 de 11 a 14 hs. Audiencia de adjudicación: Se fija para el día 21 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. El adjudicatario deberá comparecer con el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica y constituir domicilio legal en los términos del art 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). En virtud de lo establecido por la Comunicación "A" 5147 -5.8.3- si el saldo de precio de la subasta supera la suma de \$30.000 deberá efectivizarse el mismo mediante transferencia bancaria. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 ac 3604/12). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Las sumas depositadas serán devueltas de oficio. (art. 39 Ac. 3604/12) Se admite la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, debiendo, el comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad, y ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). Los impuestos, tasas y contribuciones serán cargo del comprador a partir de la posesión, sin embargo el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello.- Todos los depósitos y transferencias deberán efectuarse en la cuenta Judicial del Banco Provincia Suc. Tribunales: En pesos: N° 886782/1 CBU 0140136927509988678212, N° de CUIT 30-70721665-0. En dolares: N° 003635/0 CBU 0140136928509900363500. CUIT 30-70721665-0. Información de interés: Consultas: Registro de Subastas Judiciales Seccional San Isidro (tel.: 011 4732 6400/6500 int 27115, calle Ituzaingó 90, piso 1, San Isidro). Martillera Mirta A. Petraglia, tel. 47938481 o celular 15-5659-1304. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 25

**LEMOS LETICIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. 3 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Lemos Leticia s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 16845/2015 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el 100% del bien inmueble ubicado en la calle Azul N° 1444 de la Localidad y Partido de Morón -bajo la titularidad de Coria Nasario casado con la fallida Leticia Lemos-inscripto en la Matrícula N° 1795, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 476, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 92105, Partido de Morón. Se trata de casa de dos plantas de diseño moderno la que se compone de amplio garaje, living comedor, cocina comedor, baño dormitorio. Jardín. En la planta alta se encuentra al frente un dormitorio y otro ambiente con dormitorio, pequeña cocina, un baño chico sin terminar y pequeña terraza. El inmueble se encuentra en regular estado físico. Base: \$11.935.000.- Depósito de Garantía y tramos de ofertas: \$596.750. INICIO SUBASTA: 22/11/22 A LAS 11:00 HS. CIERRE EL DÍA 05/12/22 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 22/12/2022 a las 10:00 hs. Exhibición: 08/11/22 de 10 a 12 hs. Último día acreditación de postores: 15/11/22 a las 11 hs. Comisión 5% más aportes de Ley a cargo del comprador. Sellado de Ley: 1,2 %. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada (\$596.750.-) en la cuenta de autos N° 5098-5787389 (CBU 0140030427509857873892). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (Art. 582 del C.P.C.C.). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 del C.P.C.C.). Déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble en cuestión se encuentran a cargo del adjudicatario. Déjese constancia que conforme lo normado por el Art. 273 inc. 8° de la Ley 24.522, la publicación edictal deberá ser efectivizada sin el pago previo de aranceles, tasas u otros gastos. Morón, octubre de 2022. Salim Myriam Gabriela, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

**COMITÉ DE ADM. DEL FIDEIC. DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/SEMICER S.A. Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Comité de Adm. del Fideic. de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Semicer S.A. y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" -Expte. N° 46424- el Martillero Diego Alejandro Rozas Dennis subastará electrónicamente los siguientes inmuebles: 1° Subasta: en forma unificada la parcela 4-a, comprendida en las Matrículas 499, 4693 y 4694 del Pdo de Gonzáles Chaves; Nom. catastral: Circ. XVI, Secc. A, Manz. 9-v, Parcela 4-A, Partida 1.514. Base: \$5.995.360. Depósito en garantía: \$300.000.- INICIO: 15/11/22, 10:30 HORAS, CIERRE: 01/12/2022 10:30 HORAS, Exhibición: 02/11/2022 de 10 a 10:30 hs. Estado al 10/05/2022: desocupado. 2° Subasta: Matrícula N° 4568 Pdo. de Gonzales Chaves, Nom. catastral: Circ. XVI, Secc. A, Manz. 9-v, Parcela 12, Partida 2.298. Base: \$2.120.000. Depósito en garantía: \$106.000 INICIO: 15/11/2022 11:30 HORAS, CIERRE: 01/12/ 2022 11:30 HORAS, Exhibición: 02/11/2022 10:30 a 11:00 Hs. Estado al 10/05/2022: desocupado. 3° Subasta: Matrícula 497 Pdo de Gonzales Chaves; Circ. XVI, Secc. A, Manz. 9-v, Parcela 8, Partida 6.560, Base: \$1.696.000 Depósito en garantía: \$85.000. INICIO: 22/11/2022 10:30 HORAS, CIERRE: 06/12/2022, 10:30 HORAS, Exhibición: 02/11/2022 de 11:00 a 11:30 hs., Estado al 10/05/2022: ocupado; 4° Subasta: Matrícula 498 Pdo. de Gonzales Chaves; Circ. XVI, Secc. A, Manz. 9-v, Parcela 9, Partida 6.559, Base: \$1.696.000 Depósito en garantía: \$85.000. INICIO: 22/11/2022 11:30 HORAS, CIERRE: 06/12/2022 11:30 HORAS, Exhibición: 02/11/2022 11:30 a 12:00 hs. Estado al 10/05/2022: ocupado.- Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (Art. 562 del C.P.C.). Ofertante no ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del C.P.C.C.), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.- Comisión del Martillero, 3 % a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes (Art. 54 de la Ley 10973) e IVA sobre la comisión. El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- El comprador al momento de suscribir el acta antes indicada deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Abonar sellado del boleto del 1,2%.- Comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581, C.P.C.C.). Caso contrario, rige el Art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582, C.P.C.C.).- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial.

Audiencias art. 38 de la Ac. 3604 S.C.J.B.A: Matrícula N° 4568, el 15/02/2023 a las 12:00 hs.; Matrículas N° 499, N° 4693 y N° 4694 el 23/02/2023 a las 11:00 hs., Matrícula N° 497, el día 27/02/2023 a las 12.00 hs.; Matrícula 498, el día 02/03/2023 a las 12:00 hs. Datos de la cuenta judicial de autos: N° 556149/2, CBU 0140437527620655614923. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2022". Elosequi Jorgelina Aldana, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

### **CASQUERO LUIS Y OTRA S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y AB INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero María Laura Lopez Juarez, Coleg. 1573 CMBB, en autos: "Casquero Luis y Otra s/Sucesión Testamentaria y Ab Intestato", Expte. 52392, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Álvarez Jonte N° 1573, inscripto al Folio 82, año 1959 del partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 113903, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción II, Sección D, Ch. 336, Mza. 336-C, Parcela 15, Partida 007-39018, de Bahía Blanca. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 05/12/2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 21/12/22 A LAS 11 HS. Exhibición 23/11/2022 de 10 a 11 hs. Desocupado según mandamiento constatación agregado el 27/04/22. Base \$342.622 (2/3 partes de la valuación fiscal). Depósito en garantía 5 % s/base \$17.131. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 565103/2 y el N° de CBU es 0140437527620656510329 CUIT 30-70721665-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero 3 % c/parte, con más 10 % aportes previsionales s/comisión, el comprador deberá al momento de suscribirse el acta dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604, acreditarse el cumplimiento de la comisión, así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Saldo de precio: Deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate, pudiendo descontar el monto abonado por depósito en garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente. Audiencia de adjudicación (art. 38): Se llevará a cabo el 16 de febrero de 2023 a las 8:30 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32, 4to. piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán devueltas a través de giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiere denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro o transferencia bancaria a la cuenta denunciada en la inscripción. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [martillerojuarez@yahoo.com.ar](mailto:martillerojuarez@yahoo.com.ar) Tel. 291-4057465/5086500. Bahía Blanca, octubre de 2022. Adriana Patricia Lopez, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

### **GONZALEZ ALFONSO, SARA Y OTROS C/SUCESIÓN DE AILAN, ÁNGEL ADOLFO S/DS. Y PS. S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. Única, del Departamento Judicial de San Martín, comunica por tres días en autos caratulados: "Gonzalez Alfonso, Sara y otros c/Sucesión de Ailan, Ángel Adolfo s/DS. y PS. s/Ejecución de Sentencia" (expte. N° 68.109, SM - 31361-2016), la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Malargue Nro. 460 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción III, Sección Q, Manzana 21, Parcela 19, Partida 103.127, Matrícula Nro. 5063, inscripto el 05/11/65 bajo el N° 3114, sobre terreno de superficie de 249,55 m2, titular dominial Angel Adolfo Ailán DNI Nro. 7.081.667, por intermedio del martillero Jose Perez CUIT 23-14518769-9. El mandamiento diligenciado el 16 días del mes de septiembre de 2.022 constata que el inmueble se encuentra habitado por Ailan Alfredo Bernardino quien exhibe el DNI 18.335.338 a quien le entere de mi cometido acto seguido previa e integra lectura procedo hacer una entrega de una copia del mandamiento sin copias de traslado, seguidamente procedo a constatar que en dicha finca viven Cabrera Sofía Belén de quien me exhiben el DNI 47.273.128, Ailan Matías Sebastián de quien me exhiben el DNI 45.807.633, Ailan Cristian Ariel de quien me exhiben el DNI 38.202.023, Ruiz Marta Raquel de quien me exhiben el DNI 20.419.589, Ailan María Lucia de quien no tiene el DNI informándome que tiene 30 años de edad, Briza Jazmín Díaz Ailan de 9 años y Olivia Antonela Diaz Ailan de 3 años de edad, acto seguido solicito que me informe de acuerdo a lo ordenado si la ocupación es ejercida por el propietario ejecutado. Seguidamente me informa que el Sr. Ailan Ángel Alfonso se encuentra fallecido. Seguidamente me informa que habita la finca objeto en autos en carácter de Heredero del Ejecutado, Exhibiéndome una copia (fotocopia) de la sentencia del Juzgado Civil y Comercial N 8 del Departamento Judicial de San Martín Exp. N° A-107.614 "Ailan Ángel Adolfo S/ sucesión ab intestato" donde son declarados Herederos sus Hijos Bernardino y López. Acto seguido se le hace saber a los terceros ocupantes en caso de no justificar la legitimidad de su ocupación, en este acto, mediante la exhibición los títulos correspondientes, ellos podrán ser interpretados como presunción en su contra al sustentarse eventualmente el incidente de desocupación para su lanzamiento. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 14.085). La parte adquirente deberá depositar la comisión del martillero, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. LA SUBASTA se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2.022 A LAS

11:30 HS. AM HASTA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2.022 A LAS 11:30 HS. AM, y se establece el monto de la base en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos veintiuno.- (\$453.621,00.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 11 de noviembre del 2.022 a las 11:30 hs. am, y deberán depositar en la cuenta en Pesos Número 5100-546.796-9 cuyo CBU es 0140138327510054679699, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, el 5% del monto de la base equivalente a la suma de pesos veintidos mil seiscientos ochenta y uno con cero cinco centavos (\$22.681,05.-), y que no será gravado por impuesto ni por tasa alguna (Arts. 562, 4to párrafo, 575 CPCC, Arts. 22, 24, Ac. 3604/12). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo C.P.C.C.; Art. 40, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio la fecha de finalización fijada por el martillero, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA.-). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (Art. 35, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjese constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del C.P.C.C.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 14.085), como así también, el 1.5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. La parte adquirente deberá depositar la comisión del martillero, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, según las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (Art. 585, C.P.C.C.; Arts. 21, 40, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). En los gastos de inscripción o escrituración el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581 C.P.C.C., en su caso deberá librar oficio y testimonio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, debiendo transcribirse en el cuerpo de los instrumentos el auto que ordena la subasta, el auto aprobatorio de la misma, el que autoriza la posesión del bien en cuestión y el que ordena la expedición del testimonio, o bien designar un escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: Arba al 08/10/22 de \$27.438,20-, Municipal Merlo al 12/10/2022 \$95.266,21.-, Aysa está fuera del área servida. Días y horario de visita del inmueble a subastar: 7 de Noviembre de 2.022 de 13:00 hs. am a 15:00 hs. am. La parte actora se encuentra exenta del pago de tasas y/o sellados en virtud de que actúa con Beneficio de litigar sin gastos acordado. General San Martín, 18 de octubre del 2022.

oct. 24 v. oct. 26

## **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SÁNCHEZ, SEBASTIÁN EZEQUIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Merlo 2729, Moreno, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sánchez, Sebastián Ezequiel s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MG 2877/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio marca: Chevrolet, modelo: Celta 1.4 LS AA, tipo: Sedán 3 puertas, motor Chevrolet N° T70036725 chasis Chevrolet N° 9BGRG0850DG125522 color negro, naftero, año 2013, dominio: MBP819, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 8/11/2022 A LAS 12 HS, FINALIZANDO EL 23/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 1/11/2022 de 10 a 14 hs. en la Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/PNi5vU7Q-E4> Base: \$300.000. Depósito en garantía \$15.000 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Señala: Se fija en el 15% la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia infra mencionada, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero. Saldo de precio: Deberá ser integrado dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno-Gral. Rodríguez con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027 516768/5 CBU 01400441-27512651676853 Audiencia de adjudicación: 2/12/2022 a las 9 hs A la misma deberá asistir el adjudicatario

munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante de pago de seña, comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica Deudas al 11/10/2022: Arba: \$211.953,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$25.845 y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. CUIT Deudor 20-35855830-6 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, 2022.

oct. 24 v. oct. 26

## **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/SIMECO S.A. S/EJ. HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta del D.J.M. comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Simeco S.A. s/Ej. Hipotecaria" Exp. N° 64.835 que el Martillero Pablo Fernando Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-200338410-6, t.e 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 1RO. DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZANDO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición: Martes 15 de noviembre de 2022 de 11:30 a 13:30. Al contado, con la base reducida en un 25% de pesos siete millones ciento sesenta y dos mil quinientos (\$7.162.500) (conforme Art. 577 ccs. Del C.P.C.) SEÑA 10%. SELLADO de ley 1,2%. HONORARIOS 4% a cada parte, con más el 10% de éstos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto, al mejor postor. Todo dinero en efectivo el 100% del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir.: I; Secc: B; Quinta: 6; Manz: 6-b; Parc: 5; Matrícula: (077) 12.766. PArt. Inmob: 077-36044 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As. ocupado por María C. Maidana, Daniel y Santino Montenegro, en carácter de terceros poseedores puesto por el Propietario ejecutado, según mandamiento de fecha 29 de marzo de 2022. Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de pesos trescientos cincuenta y ocho mil ciento veinticinco (\$358.125) equivalente al 5% del precio de Base. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. (Art. 22 acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 7106027538581/0. CBU 0140126027710653858103 que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos. Previamente se deberá contar en la sede del Juzgado con las respectivas Actas en las que se informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada y CBU; así como también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos y se identificará al adjudicatario, al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 segundo párrafo del CPCC; Art. 39 Ac. 3604/12). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la audiencia de adjudicación que se celebrará en el Juzgado el día 16 de febrero de 2023 a las 10 hs. (Art. 36, inc. 4º del C.P.C., 3 y 37 del Ac. 3604/12) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente conforme el Art.133 del ritual. Registran las siguientes deudas: Inmobiliario \$14289.90 al 27/09/2021. Municipalidad de 9 de Julio \$42565.96 al 30/09/2021 montos que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Informes al Martillero. Mercedes, 2022.

oct. 24 v. oct. 26

## **TREMOUILLES SERGIO ANDRÉS C/D'AGOSTINO RITA S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, en los autos "Tremouilles Sergio Andrés c/D'agostino Rita s/Cobro Ejecutivo" (antes Tencar S.A.) (LP 3519/2008), hace saber que el martillero Ricardo Enrique Severini (credencial 3669, calle 48 N° 877, piso 1º, of. 105, La Plata, email [ricardoseverini@hotmail.com](mailto:ricardoseverini@hotmail.com), teléfonos 221-482-7500 y 221-612-2034) rematará en subasta electrónica, al contado y mejor postor, un inmueble en la ciudad y partido de La Plata, calle 7 N° 2118 y N° 2116, entre 75 y 76, lote 4, manzana D, mide 10 m. de frente al SO por 30 m. de fondo. Superficie 300 m2. Catastro: Circ. II, Sec. C, Quinta 54, Manzana 54 "d", Parcela 19. Partida: 055-104.424-6. Dominio: Matrícula 82.118 - La Plata (55). Vivienda ocupada por préstamo de la propietaria. Local por inquilino. Base \$755.768,66. Seña 10 % del precio de compra. Condiciones: Los interesados deberán anotarse en el Registro de Subastas (calle 46 N° 766 La Plata) con tres días de anticipación del comienzo de ofertas, depositando en garantía \$37.788,43 en la cuenta de autos ((2050-027-0052536/7; CBU 0140114727205005253678; CUIT 30-70721665-0). Las sumas depositadas serán devueltas a los no ganadores que no hayan efectuado reserva de ofertas sin necesidad de petición, a los que la hayan realizado mediante petición. Está prohibida la compra en comisión. Gastos de constitución de estado parcelario y de transferencia del inmueble a cargo del adquirente. Al participar del acto se presume conocidas el estado procesal del expediente. En la audiencia del art. 38 del Ac. 3604/12) deberá concurrir el adquirente con la constancia de pago de la reserva de garantía y de su inscripción. Deberá acreditar el depósito de la seña con deducción de la garantía y del impuesto de sellos del 1,2 % del precio de compra. Abonará la comisión y aporte del martillero (3 % del precio y 10 % de este importe) y constituirá domicilios físico y electrónico. El saldo de precio deberá depositarse al quinto día de aprobada la

subasta. Cronograma Exhibición: 07-02-2023, de 11:00 hs. a 12:00 hs. Ofertas: DEL 01-03-2023 A LAS 10:00 HS. AL 15-03-2023 A LAS 10:00 HS. Audiencia art. 38 Ac. 3604/: 28-03-2023, 12:00 hs. La Plata. Mariano Alberto Aztorica, Secretario. oct. 24 v. oct. 26

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ROLDAN, GERMÁN EZEQUIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Av. Pte. Perón 2850, Piso 1°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines Determinados c/Roldan, Germán Ezequiel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° LM 8365/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Volkswagen, Modelo: Gol 1.4L, Tipo: Sedán 3 Puertas, Motor Volkswagen N° CNB081593 Chasis Volkswagen N° 9BWC05W6EP033775 Color: Gris Topo, Naftero, Año 2014, Dominio: NRE467, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 17/11/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 1/12/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 7/11/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/OcDP1EcTIWY>. Base: \$40.000 Depósito en garantía \$2.000 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Reg. de Subastas Judiciales Sec. La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el dep. en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura Para aquellos que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-5828786 CBU 0140042727512058287863. Audiencia de adjudicación: 16/12/2022 a las 10 hs. A la que deberá presentarse el adjudicatario y el Martillero -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- en la sede del Juzgado y con presencia de la Actuaría El adjudicatario deberá acreditar su identidad, concurrir munido del comprobante del dep. en garantía, la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (teniendo en cuenta el dep. en garantía) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 CPCC y acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio, el adquirente incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido. deudas al 1/9/2022: ARBA: \$92.162,80 Infracciones: (Bs. As.) y (GCBA) No registra. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación CUIT Deudor 20-32868301-7 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, 2022.

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/KIPPK, DIEGO OSCAR Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Edith Irene Rota, Juez, Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Kippk, Diego Oscar y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° LM 57082/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Chevrolet, modelo Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N, tipo Sedán 4 puertas, motor Chevrolet N° GJBM23414, chasis Chevrolet N° 8AGSC1950GR112470, color gris oscuro, naftero, año 2015, dominio OZR563, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10/11/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 25/11/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 4/11/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA, y en forma virtual: <https://youtu.be/RblUNeC882A> Base: \$300.000 Depósito en garantía \$15.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Datos de la cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - caja de ahorro en pesos - cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663. Señal: Se fija en el 10 %, cuyo depósito deberá acreditarse en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia infra mencionada. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para aquellos oferentes que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza cuenta N° 5120-027-5882915 CBU 014004272751205882915 Audiencia de Adjudicación: 21/12/2022 a las 12:30 hs. A la que deberá presentarse el adjudicatario y el Martillero -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- en la sede del Juzgado presencialmente y proceder a la firma del acta de adjudicación. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura,

debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido Deudas al 1/9/2022: Arba: \$101.652,90 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales. En este supuesto, dicha compra deberá ser ratificada por escrito, firmado por ambos. Si participan como cesionarios deberán denunciar el nombre de su cedente debiendo ambos (cesionario y cedente) encontrarse también inscriptos en el mentado registro. CUIT Deudor 20-25785340-4 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Justo, octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 26

**MUSCARIELLO LUIS C/SERAFINO GUSTAVO S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por tres (3) días, que en los autos caratulados "Muscariello Luis c/Serafino Gustavo s/Cobro Ejecutivo", se ha dispuesto la venta por Subasta Electrónica del 50% del siguiente inmueble identificado como: Circunscripción I, Sección K, Manzana 37, Parcela 27-a, Subparc2, Matricula N° 5828/2, Partida Inmobiliaria N° 10.031 del Partido de Junín (B); sito en calle Hipólito Yrigoyen N°119 de la ciudad de Junín. Al respecto, se informa: Martillero: Juan Manuel Alturria, Tº VIII Fº870 CMCPDJJ- CUIT 20-30928491-8, CBU 0110309830030915475715. Base: Pesos Dos millones novecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta (\$2.993.750). Depósito en garantía: \$149.687.50, que deberá depositarse en la Cuenta Judicial cuyo número es: 027-535014-0 y CBU 0140301327666253501403 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín (6662), con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10%) del precio como señal -independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación del inmueble conforme mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado. Fecha de publicación virtual: 7 de noviembre de 2022 a las 10:00 h. - Exhibición: 11 de Noviembre del año 2022 de 10:00 a 12:00 horas, Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 17 de noviembre del año 2022 hasta las 10:00 horas INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 A LAS 10:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 A LAS 10:00 HORAS. Celebración del acto de adjudicación: 12 de diciembre del año 2022 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CCyCN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en Comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Deuda ARBA \$13.491.10, CVP \$33.564.02 Y S. Sanitarios \$46.256.38. Honorarios del Martillero: 3% a cargo de cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA [mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 18 de abril de 2022. Palioff Nosal Maria Paula, Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 27

**MOLINA ANIBAL M. C/COLONNA NORMA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO**

POR 3 DÍAS - El JCC 4 Dpto. MdP, hace saber por 3 días que el Mart. Graciela J. Campanella, Tel.: 223-4396799, en autos: "Molina Anibal M. c/Colonna Norma s/División de Condominio" Exp. 37382 mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 50% de los inmuebles: 1) La Pampa 1292 N.C: Circ. VI- Secc. C- Manz. 212 d- Parc. 13- U.F. 1 Mat.: 27913/1 y 2) La Pampa 1282 N.C: Circ. VI- Secc. C- Manz. 212d- Parc.13- U.F. 4 Mat.: 27913/4 de MdP. Gral. Pueyrredón. Excluyéndose los bienes muebles que se encuentren en su interior. Base de Venta: \$339.485 al contado y al mejor postor. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles, y SE INICIARÁ EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la misma. Deberán depositar al menos 3 días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica a la Cta. Jud. en pesos N° 879401/2 Suc. 6102-CBU 0140423827610287940127 el 5% de la base fijada (\$16.974,25). La primera oferta a efectuarse deberá al menos ser igual a la base establecida, a cuyo fin se determina el primer tramo de puja en \$339.485, incrementándose en un 5% cada uno de ellos. Ocupado (Mandamiento 14/09/2021). Comisión 4% a cargo de cada parte, más el 10% de aportes. Libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de la celebración de la audiencia de adjudicación. Se deberá integrar el respectivo impuesto de sellos (en la prop. de alícuota legal vigente al momento del acto) junto con la comisión del martillero, su respectivo aporte de ley y la señal del 10% del precio de compra dentro de los 5 días hábiles de notificado el

resultado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado. Si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 CPCC. Exhibición el 07/11/2022 de 11 a 12 hs. Acta de Adjudicación: 29/12/22 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado en presencia del secretario, a la cual deberá comparecer el martillero y quien resulte adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto deberá constituir domicilio procesal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deudas: Emsur: \$7.710,60 (18/02/20) MGP: \$111.166,43 (10/09/20).- Mar del Plata, 18/10/22. Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 27

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, en autos "Bueno Pedro Héctor y Cafiére Elba Lucía s/Usucapión" Expte. 27798 cita y emplaza a FILOMENA BUENO Y LAURENZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende: Un lote de 158 m2. Circ.1, Sec. J, Qta. 134, Fracc. 1, Par 6 de San Pedro, Partida 099-000315-7 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 C.P.C.). San Pedro, setiembre de 2022. Dr. Facundo Vellón, Secretario.

oct. 17 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a FRANCO ARIEL RODRÍGUEZ, en causa N° 07-00-028479-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 12 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-028479-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías n° 1. Y Considerando: Que habiendo vencido el plazo por el que se resolvió oportunamente suspender el trámite del presente proceso a prueba, y siendo que durante ese periodo el imputado Franco Ariel Rodriguez no solo no cometió un nuevo delito, sino que además cumplió satisfactoriamente las reglas de conducta que como contrapartida se le impusieron, corresponderá declarar extinguida la acción penal, en los términos del artículo 76 ter párrafo 4º del Código Penal disponiendo en consecuencia el sobreseimiento del nombrado de conformidad con lo establecido en el artículo 323, inciso 1º del ceremonial. Por ello, de conformidad con las normas legales citadas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Franco Ariel Rodriguez, en orden al hecho ocurrido el día 25 de mayo de 2019 y presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por tratarse su objeto de un vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 76 bis, 76 ter y 45 y 42, 45 y 167 inciso 4 en función del 163 inciso 6 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal). Regístrese y notifíquese a las partes y al imputado Rodríguez por medio de edicto. Jorge Walter López, Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Y. Moreira, Dr. Carlos Alberto Echeguren, Dra. Myriam San Martín y la Dra. Felicitas Inés Ferrari, del Dto. Judicial Zárate Campana, sito en la Av. Mitre N° 755, Piso 4, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 11/4/22, en autos "Soluciones Industriales ME-LEC S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 33732, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la mencionada, SOLUCIONES INDUSTRIALES ME-LEC S.R.L. con domicilio legal en Aristóbulo del Valle N° 562, Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante la Síndico Roberta Leila Arratível, con domicilio electrónico para la verificación robertaarritivel@tahoo.com.ar, en "asunto" debe colocarse "Soluciones Industriales ME-LEC S.R.L. s/Concurso Preventivo-Pequeño" formulada por (nombre del insinuante). Se fija la fecha límite para verificaciones el 15/12/22. Se fijan las fechas 15/2/23 y 27/3/23, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Zárate.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-527-18 caratulado "Sosa Jorge Marcelo Martín s/Robo", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido SOSA JORGE MARCELO MARTÍN cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Mar del Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Sosa Jorge Marcelo Martín, DNI N° 37.893.197, argentino, apodado "Caty", soltero, instruido, comerciante, nacido el día 23 de septiembre de 1993 en Mar del Plata, hijo de Roberto Miguel Angel Sosa (v) y de María Rosa Gomez (v), domiciliado en calle Tobiano N° 15.519 de Mar del Plata; en orden al delito de Robo, previsto y reprimido por el Art. 164 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por cumplimiento de las condiciones establecidas en la suspensión del juicio a prueba, en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 7 del C.P y 323 inc. 1º del C.P.P. Regístrese. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y Defensor Particular Dr. Julian Manuel Abraham electrónicamente y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso, a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 19/09/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribó el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Por recibido vía mail en el marco del P.P. N° 03-00-527-18 las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Mar del Plata, dando cuenta el Oficial notificador Jesús Polo, que habiendo concurrido en varias oportunidades al domicilio sito en calle Tobiano N° 15519 de esa

localidad, no pudo hallar al encartado Sosa Jorge Marcelo Martín, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Sosa Jorge Marcelo Martín sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Gastón Giles, Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a, cuyos datos filiatorios resultan ser: TREJO GONZALO JAVIER, argentina, 43.100.0628, último domicilio sito en San Carlos N° 1531- Localidad de Rafael Calzada - Partido de Alte. Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-039411-19, causa registro interno N° 6051, seguida a Trejo Gonzalo Javier, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: ///mas de Zamora, 13 de octubre de 2022.- dispóngase la citación por edictos del encausado Trejo Gonzalo Javier, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Trejo Gonzalo Javier, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6051, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que en autos "Antinucci Eduardo Anibal s/Pedido de Quiebra" Expte. 62552, el 20 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de EDUARDO ANIBAL ANTINUCCI (DNI 13.233.939 CUIT/CUIL 20-13233939-3), domiciliado en calle 25 de Mayo 6625 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado C.P.N. Alejandro César Merodio, con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhabilitación general de bienes del fallido y prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se fija el día 17 de febrero de 2023 hasta el que los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, y los días 5 de abril de 2023 y 22 de mayo de 2023 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 1137-2018, I.P.P. N° 03-01-000560-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "BULGGIANI, DANIEL AGUSTÍN s/Violación de Domicilio", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Ameghino N° 502, de la ciudad de Chascomús, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Septiembre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1137-2018 I.P.P N°03-01-000560-18, por los delitos de Violación de Domicilio (Art.150 de C.P.) y Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública (art. 163 inc 6º), por el que mediare requisitoria de elevación a juicio. II.- Sobreseer totalmente al nombrado Bulggiani Daniel Agustín cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción.. Regístrese... Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-02- 000429-13/00 seguida a JOSÉ LUIS ESCOBAR por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Olmos y Pueyrredón casa N° 21 de Mar De Ajo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha. 04 de agosto de 2022 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Escobar José Luis, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 162 en concordancia con los Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "-Dolores, 13 de octubre de 2022 Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Escobar, José Luis en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Dr. Gastón Eduardo Giles Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/09/2022 se decretó la quiebra de DIAZ CARLOS ARIEL (Expte. 18.774-2022), DNI 29.958.066, con domicilio real en la calle Oslo 30º Mza. 25 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico a la Contadora Dalla Torre Karina Susana, con domicilio en la calle Alvear 414 CAS 5483 CAQ Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en al teléfono 2216170015. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jalesergio@gmail.com o cmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 12/12/2022. Presentación de informe individual y general los días 23/02/2023 y 10/04/2023 respectivamente. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Lamique Sergio Ariel s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. 74891/22), hace saber que se ha decretado la quiebra con fecha 03 de octubre de 2022 del Sr. SERGIO ARIEL LAMIQUE, DNI 33.316.659, CUIL N° 20-33316659-4 con domicilio real en calle Bucharado N° 1.676 de la localidad de Punta Alta (Partido de Coronel Rosales). Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 18 de noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 23 de diciembre de 2022 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 y para la presentación del informe general el día 24 de febrero de 2023. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ORTIGOZA LUIS EZEQUIEL, MELIAN LUCAS MATIAS, RODRIGUEZ MAXIMILIANO y ACOSTA FERNANDO DANIEL por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2742-C seguida a los nombrados en orden a la Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos, cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Atento el estado de autos, notifíquese a los infractores Ortigoza, Melian, Rodríguez y Acosta de la resolución que antecede por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Esta causa N° 2742-C del registro de este Juzgado caratulada "Ortigoza, Luis Ezequiel, Melian Lucas Matias; Rodriguez Maximiliano y Acosta Fernando Daniel s/Infracción Ley 11.929 Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 6 de diciembre de 2017 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el art. 7 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8.031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Ortigoza, Luis Ezequiel, Melian Lucas Matias; Rodriguez Maximiliano y Acosta Fernando Daniel, en orden a la Infracción al art. 7 de la Ley 11.929 Espectáculos Deportivos, al haber operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la ley 8031. II) Sobreseer a los infractores Ortigoza, Luis Ezequiel, titular de DNI 40.767.585, argentino, soltero, nacido el 20/2/1997, domiciliado en calle San Ramón 2771 de Moreno; Melian Lucas Matias, titular de DNI 40.063.090, argentino, soltero, nacido el 29/3/1996 en Puerto Belgrano, domiciliado en calle San Pablo 2764 de Moreno, Rodriguez Maximiliano titular de DNI 36.403.586, argentino, soltero, nacido el 1/12/1989, domiciliado en calle Osvaldo Cruz 2315 de CABA y Acosta Fernando Daniel titular de DNI 95.637.912, paraguayo, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1990, domiciliado en calle San Ramón casa s/n de Moreno, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LONY ESTAFANA MONTIEL PERREN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-274-20 (N° interno 8270) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: ///field.- Y Vistos: Esta causa N° 165/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-274-20 (n° interno 8270) de este Juzgado caratulada "Montiel Perren Lony Estafana s/Lesiones Leves Calificadas" Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Montiel Perren Lony Estafana constituido domicilio en la calle Erramuspe N° 535 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de noticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Montiel Perren Lony Estafana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado." Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a HÉCTOR EDUARDO CONCA BRANDAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 1792 seguida al nombrado en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Atento el estado de autos, notifíquese al infractor Conca de la resolución que antecede por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Esta causa N° 1792 del registro de este Juzgado caratulada "Conca Hector Eduardo s/Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 7 de octubre de 2004 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el art. 85 de la Ley 8.031. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8.031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Conca Hector Eduardo, en orden a la infracción contenida en el art. 85 del dec. Ley 8031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33, 34 y 85 de la Ley 8.031).- II) Sobreseer al infractor Conca Hector Eduardo, titular de DNI 20.317.328, argentino, soltero, nacido el 29 de noviembre de 1968 en Puerto Belgran domiciliado en calle Erasmo 7352 depto 2 de CABA, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARINA LEDESMA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-10745-19 (N° interno 8400 ) seguida a la nombrada en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Vistos: Esta causa N° 1858/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-10745-19 (N° interno 8400) de este Juzgado caratulada "Ledesma Carina s/Lesiones Leves" Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio., la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo la encartada Ledesma Carina constituido domicilio en la calle Junin N° 146 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ledesma Carina por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 342/2019, I.P.P. N° 03-00-004088-15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Ferreyra, Guillermo Alberto s/Lesiones Leves", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Junín N° 1050 de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022.- Autos y Vistos... ..Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 342/2019 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado FERREYRA GUILLERMO ALBERTO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", previsto y penado en el Art. 89 del C.P.. Regístrese. Notifíquese...".-Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN MARCELO LOSI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-1595-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 14 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 13 de octubre de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado BRIAN MARCELO LOSI, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez.". Secretaría, 14 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JAVIER GODOY, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8379-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 14 de octubre de 2022. En atención al estado de autos, practíquense por Secretaría los cálculos necesarios para determinar las fechas en se cumplirán los plazos previstos por los arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sentencia dictada y que se encuentra firme. Cómputo de pena de ejecución condicional: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de los términos previstos por los arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sanción impuesta a Javier Godoy mediante el veredicto y sentencia dictado el día 13 de mayo de 2022 cuando se lo condenó a la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa (cfr. fs. 137/140), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8379-21, la que se tuvo por compurgada en la sentencia. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Javier Godoy permaneció privado de su libertad en el marco de estos actuados desde el día 25/4/2021 (fs. 3) hasta el día 12-5-2022 (fs.7 de inc. de excarcelacion). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo venció el día 24 de junio de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de octubre de 2022... Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez.". Secretaría, 14 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ANABELLA PATRICIA PUEBLAS en causa nro. 18432 la Resolución que a continuación de transcribe: Del Plata, 17 de octubre de 2022 Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, líbrese edicto electrónico a los fines de notificar a la víctima Sra. Anabella Patricia Pueblas, que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495-6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN JOSÉ CABRERA, argentino, titular del DNI 33.745.018, soltero, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1988 en la localidad de Salto, hijo de José Benjamín Cabrera y de Norma Noemí Diogenes, con último domicilio conocido en calle Corsini y Sosa, Barrio Trocha, de la localidad de Salto (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 787-2022-5390 que se le sigue por los delitos Resistencia a la Autoridad y Daño Simple en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, octubre de 2022. Téngase presente lo informado por el Actuario, y cítese por cinco días al encausado Juan José Cabrera para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.).- A tal fin líbrese oficio de estilo.- Notifíquese.- Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno -Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 3716/00 (sorteo N° 386-2020) seguida a "Navarro (Talavera), Juan Manuel Ramón s/Robo Simple en Concurso Real con Robo Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa en Concurso Real con Daño, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Fabián F. Brahim, Patricia V. Guerrieri y Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a JUAN MANUEL RAMÓN NAVARRO TALAVERA, el auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... octubre de 2022. Atento el estado de la presente, previo a resolver cítese al encartado Juan Manuel Ramón Navarro Talavera para el día 24 de octubre próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)." Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), octubre de dos mil veintidós. Rossi

Mara, Auxiliar Letrado Tribunal en lo Criminal N° 4 - Mercedes.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LILIANA MARQUEZ, con ultimo domicilio conocido en calle 429 e/8 Bis y 10 Bis, del Barrio San Jacinto de esta ciudad, que se ha dictado la siguiente resolución: "///del Plata, 14 de octubre de 2022. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ... e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12/10/2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Mantener el domicilio constituido informando de todo cambio del mismo con la debida antelación, 2) Someterse al control del Patronato de Liberados mediante comparendos periódicos en la modalidad y periodicidad que el mismo establezca, 3) Realizar tratamiento para superar la adicción al alcohol por el término que considere necesario la institución o el profesional que realice el abordaje terapéutico, previa evaluación acerca de su necesidad, que realizará ante el CPA, 4) Concurrir a un taller de reflexión sobre el ejercicio de la violencia, con la periodicidad que el/la profesional a cargo estime pertinente. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Que en atención al delito por el que fue condenado el encartado, y lo informado precedentemente por el Actuario, evidenciándose una posible situación de riesgo de acercamiento del imputado y la víctima de autos, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la Ley nacional 26485 como en la provincial 12569.-En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia.- Específicamente, el art. 22 de la Ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótum" al procedimiento establecido en la Ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12.569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26.485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...".- Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...".- En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la Ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos.En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14.509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados, se impone al Sr. Fernandez Ruben la medida cautelar de restricción de acercamiento por el perimetro de 500 mts a la persona de la Sra. Liliana Marquez, a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento total de la pena. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.-g) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-... i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. ... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.-"

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la Sra. ADRIANA GALÁN, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1472 de Mar del Plata, en causa nro. 18313 seguida a Brandan Ezequiel Maximiliano por el delito de encubrimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de agosto de 2022 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a

interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezexec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, le hace saber que en los autos "Rodríguez Olivares Miriam Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" expte. 17.394, se ha decretado con fecha 25/08/2021 la quiebra de la Sra. RODRIGUEZ OLIVARES MIRIAM ELIZABETH, DNI N° 32.193.333, CUIL 27-32193333-0, con domicilio real en calle 14 s/n entre 453 y 455, barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial al CPN Juan Carlos Colaiani, con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa rodriguezolivaresme34501@gmail.com, decretándose las siguientes medidas: 1) Se fija hasta el día 7 del mes de diciembre de 2022 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos (arts. 32, 88, 200 y cccls. de la L.C.y Q.). 2) Se fija el día 24 del mes de febrero de 2023 para que el Síndico actuante presente los informes individuales que refieren el arts. 35 y 200 de la L.C.y Q. y el 12 de abril de 2023 para la presentación del informe general que prevee los arts. 39 y 200 de la L.C.y Q).- 3) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. 4) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces (arts. 88 inc. 5to., 109, 274 y cccls. de la L.C.y Q.).- Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FRANCO GASTON FERNANDEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-000057-22/00 (UFIJ Nro 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Atento a lo solicitado por la defensa y previo a resolver la solicitud de rebeldía y comparendo compulsivo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, publíquese vía edicto por 5 días el presente despacho intimado a Franco Gaston Fernandez a presentarse ante los estrados de este juzgado bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ADRIAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0701-7179-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado cometido en poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de octubre de 2022. En atención al estado de autos y en atención a lo que surge de las actuaciones de fecha 14, 26 de septiembre y 14 de octubre de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Adrian Ezequiel Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: Paula Silveti, Auxiliar Letrada.". Secretaria, 17 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS HERNAN JESUS MENDOZA GODOY, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-34262-09 (N° interno 3896) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "///fiel 17 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro 07-00-34262-09 (N° interno 3896) seguida a Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus en orden al delito de robo. Y

Considerando: Que la presente causa trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 3 de junio de 2009 en el partido de Lanús y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de Abril de 2010, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculcado, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados Dptal. Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando este el día 3 de junio de 2009, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus por el delito endilgado en estos obrados. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y el orden de comparendo compulsivo del imputado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus, en la presente causa N° 07-00-34262-09 (N° interno 3896) que se le sigue en orden del delito de robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus, titular de DNI N° 35.352.673, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 3 de diciembre de 1989, en Lanús, albañil, hijo de Juan Carlos Mendoza y de María Cristina Mota, domiciliado en calle Conesa N° 920, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1636582, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1282178 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el termino de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado.". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a CARLA FLORENCIA ALEGRE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-7330-20 (n° interno 8026) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas y Resistencia a la Autoridad cuya resolución infra se transcribe: "///field 17 de octubre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Alegre Carla Florencia por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. P.D.S Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FRANCO GASTON FERNANDEZ en el PP-07-03-000057-22/00 (UFIJ N° 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Atento a lo solicitado por la defensa y previo a resolver la solicitud de rebeldía y comparendo compulsivo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, publíquese vía edicto por 5 días el presente despacho intimado a Franco Gaston Fernandez a presentarse ante los estrados de este juzgado bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-002192-19/00 caratulada "Segovia Jorge Guillermo s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a SEGOVIA JORGE GUILLERMO la resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 14 de octubre de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Segovia Jorge Guillermo- pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts. 1 y 60 C.P.P. (art. 129 C.P.P.) "Ley 11.922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputadono se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas

de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13.943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informados indeludiblemente, en un idioma que comprenda y en primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (art. 129C. P.P.). Fdo. Martín A. Almiron, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 175/2015, IPP N° 03-00-007015/11, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a POMA CRISTIAN DENIS por robo, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Víctor Hugo N° 1380 de la localidad de Ostende, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 175/2015, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Poma Cristian Denis cuyos demás datos personales obran en autos, ... Notifíquese.... Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. Civil y Comercial N° 27 del Dpto. Judicial La Plata cita a la Sra. MARÍA ÁNGELA CIPOLLONI y/o MARÍA ÁNGELA CIPOLLONE y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en Guayaquil e/Tolosa y Democracia, de la Local. de Berisso cuya nom. catastral es: Circ. VII, Sec. H, Mza.326, Parc. 22, Mat. 25010 (114), para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Alfredo Anibal Villata. Juez.

oct. 20 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre N° 2673, de la localidad de San Justo, partido La Matanza, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde Juez subrogante, PDS, Secretaría a cargo de los Dres. Lucas Matias Calosso Ressel y Dra. Nadia Florencia Solá, dispone en los autos caratulados "Vargas Elizeo Jose s/Abrigo, LM13700-2021", notificar a la Sra. VARGAS LUCIANA MAGDALENA, con domicilio en la calle Calderon de la Barca N° 6921, localidad de Gregorio de Laferrere, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 04 de mayo de 2021... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) En los términos del Art. 196 CPCC, Decretar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y su mod. Ley 14.537; y la Convención de los Derechos del Niño... Regístrese". Fdo. Maite Herrán. Jueza. "San Justo, 11 de agosto del 2022... Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, Resuelvo ampliar lo dispuesto en fecha 7 de mayo del 2021 con lo siguiente: I. Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (psicóloga), a fin de fijar fecha de entrevista con la Sra. Escobar Duarte Juana y elabore un informe de diagnóstico actualizado de la situación familiar, informando a la suscripta sobre la existencia de situaciones de riesgo informando sobre la existencia de situaciones de riesgo y expedirse acerca de la pertinencia de hacer lugar a lo requerido. Notifíquese en forma telefónica y dejase constancia de ello. En caso de que la comunicación resultare negativa, deberá insistir debiendo informar a la suscripta el resultado de la misma dentro del plazo de 48 hs. II. A los fines dispuestos por el Artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora del niño de autos, Sra. Varga Luciana Magdalena el día 8 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificada deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almagro 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo- (Art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrán efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hágase saber a la Sra. Varga, Luciana Magdalena que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese por medio de oficio policial. III. Dése vista al Asesor a fines que se expida respecto de lo solicitado en fecha 24 de junio de 2022, conforme lo referido en el dictamen de fecha 1 de julio de 2022. Fecho, se proveerá por cuanto derecho corresponda. IV.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los Arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los Artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño. V.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de

Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes. VI.- Notifíquese la sentencia interlocutoria que decreta la legalidad de la medida de abrigo tomada por el organismos administrativo interviniente a la progenitora de la menor de autos. Queda a cargo del Ministerio Pupilar las notificaciones ordenadas "supra". VII.- Regístrese. Notifíquese. Anoticiése electrónicamente al Asesor". Fdo. Claudia Fabiana Godino. Jueza P.D.S. "San Justo, 28 de septiembre de 2022... En atención a lo solicitado por la Sra. Asesora de incapaces, y en vista a los reiterados intentos de notificación al progenitor del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora del niño de autos, Varga Luciana Magdalena quien no posee DNI, el día 4 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Perón 3068, San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo- (Art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1155737110. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a la Sra. Varga Luciana Magdalena para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Varga, Luciana Magdalena que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberán denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada y la ampliación de fecha 11 de agosto de 2022 por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local Nco por el plazo de tres días. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. (Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC)". Fdo. Maite Herran. Jueza. P.D.S. Publíquese por tres días Edictos en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la presente resolución a la progenitora afectada. San Justo, 17 de octubre de 2022. Nahuel Alejandro Britez, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a LICEAGA CEREALES S.A y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VII, Parcela 414-U, Partida 13963, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 9428 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Liceaga Cereales S.A. s/Apremio", (expte. N° 20987), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, junio de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5410 (I.P.P. N° 13-00-17922-19), seguida a ANTONELLA AYELÉN PINILLA, por el delito de Hurto en grado de Tentativa Hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 26 de septiembre de 2022, Resuelvo I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5410 respecto de Antonella Ayelén Pinilla, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Antonella Ayelén Pinilla, con DNI 41075620, nacida el 06/08/1996, en Quilmes, domiciliado en calle Río Atuel 4737, Ezpeleta, Quilmes, teléfono 1167411755. Desocupado, instruída, por el delito de Hurto y Hurto en grado de Tentativa de conformidad con lo normado por el Art. 42 y 162 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 15 de julio de 2017 en el partido de Quilmes que tramitó como I.P.P. 13-00-017922-19 ante la U.F.I.J. N° 07 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - La señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a NICOLÁS JAVIER ORDOÑO, nacionalidad argentina, soltero, instruido, DNI 37.239.471, hijo de Javier y de Elvira Rosa Leguizamón, nacido el 03/04/1993, en causa N° 20-00-019604-21, Registro de interno n° 459, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 18 de octubre del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 169, sumado a la respuesta brindada a fs. 173/174 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Nicolás Javier Ordoño, por el término de cinco días, a estar a derecho". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional N° 5 de la Fiscalía de Cámaras de General San Martín, a cargo de la Dra. Gabriela Viviana Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753, segundo piso, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Castillo Denis Javier s/Amenazas Agravadas", cita por el término de cinco días a JAVIER CASTILLO DENIS titular del DNI 94.221.836, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 18 de octubre de 2022. Cítese a Javier Castillo Denis, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que

comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura" Fdo. Gabriela Viviana Disnan. Agente Fiscal.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Godoy Lucia Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 129520, se resolvió con fecha 4-10-2022 decretar la Quiebra de LUCIA ALEJANDRA GODOY, (DNI 31.388.482), domiciliada en la calle 10 N° 2186 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 27-2-2023 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra (4-10-2022), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Fernando Pedro Alle, domiciliado en Avda. Luro 3894- 1° "A" Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel.: 2235259912, o 4747739/472-5058. Mar del Plata, 18 de octubre de 2022. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, hace saber que en los autos caratulados "Villalba Héctor Gustavo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 42645, con fecha 28 de Setiembre de 2022, se ha decretado la Quiebra de HÉCTOR GUSTAVO VILLALBA, DNI 32.041.567, con domicilio real en calle 515 N° 2023, localidad Gobernador Julio A. Costa, Partido Florencia Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Analia Hebe González, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, la recepción de pedidos verficatorios de créditos es hasta el 25 de Noviembre de 2022, se recibirán de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, Celular 221-4817936, y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel verficatorio, se efectuará por transferencia al Banco Nación, Caja de Ahorro en Pesos N° 21700300494279, CBU: 0110030330003004942797, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 10 de febrero de 2023 e informe general el día 27 de marzo de 2023. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Te/Fax Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 L.P., 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.aren- Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005878-21/00 caratulada prima facie "Perez Cozzi Cristian Javier s/Lesiones leves", de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, octubre de 2022. Visto el estado de autos, a pesar de la labor desarrollada, habiendo recuperado la libertad el Sr. PEREZ COZZI CRISTIAN JAVIER, y no constando el domicilio del mismo. [...] Resuelvo: 1. Líbrese Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, respecto de Perez Cozzi Cristian Javier, a efectos de publicar edicto por 5 días, de lo resuelto por el suscripto a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del CPP. 2- [...]. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F. Val, Secretaría única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos caratulados "Bonavita Romina Milenka s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 73433, se ha decretado con fecha 23 de septiembre de 2022, la Quiebra de ROMINA MILENKA BONAVIDA, DNI 36.842.466, CUIL: 27-36842466-3, con domicilio real en calle Zemborain N° 1330 General Lavalle, Pcia. de Bs. As., habiendo sido designada Síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio en calle Buenos Aires 595, Dolores. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 24 de noviembre de 2022, de lunes a viernes de 16 a 19 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781, y/o correo electrónico estudiobellocq@yahoo.com.ar, y/o celular 221-4817936; y/o consulpyano@hotmail.com. De corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la síndico Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 08 de febrero de 2023 e informe general el día 22 de marzo de 2023. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. Dolores, octubre de 2022. Conti Ricardo Martin. Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2266 (I.P.P. N° 10-00-027824-20/00) seguida a -Marcelo Nicolas Rodriguez por el delito de Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCELO NICOLAS RODRIGUEZ, DNI 43.733.524, de nacionalidad argentina, nacido el día 04 de octubre de 2001, de estado civil soltero, empleado, hijo de Estela Beatriz Rodriguez, con último domicilio denunciado en la calle Riglos N° 835, de la Localidad de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Nicolas Rodriguez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de

ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 18 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por Veronica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2778 (I.P.P. N° 10-00-040143-22) seguida a -Juan Manuel Joaquín Acosta por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80, Amenazas, Violación de Domicilio-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN MANUEL JOAQUÍN ACOSTA, DNI N° 38.703.939, soltero, nacido el día 19/06/1995, nacionalidad argentina, hijo de Acosta Francisco Wenceslao y de Ortiz María Cristina por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía contesta vista (247901704003898066) , y atento a lo manifestado por la Agente Fiscal Carolina Rodríguez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Manuel Joaquín Acosta por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 18 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por Veronica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa correccional N° 4925 seguida a - Encina Adrián Ezequiel por el delito de Encubrimiento-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a ADRIÁN EZEQUIEL ENCINA, apodado "Chuky", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruído, titular del DNI N° 38.901.869, nacido el día 15 de diciembre de 1994, hijo de Fabiana Encina, con último domicilio conocido en la calle Juana Azurduy nro. 490 entre Montes de Oca y Aberastury de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adrián Ezequiel Encina, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Dr. Daniel Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2022. Salimbeni Laura Ivana. Secretaría.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CORVALAN LUIS ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 31878670, hijo de Rene, y de Mirna Graciela Andrada, último domicilio sito en real: Calle Rio Santiago Casa 64 Villa Celina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-021044-20 -registro interno N° 6420-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de los encausados Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6420, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a POPAYAN DIAZ GIAN GREEN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 95029583, hijo de José Enrique, y de Rosa Elisa Diaz, último domicilio sito en real: Calle Escobar Casa 45 Barrio Sarmiento Villa Celina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-021044-20 -registro interno n° 6420-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de los encausados Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez Y Gian Green Popayan Diaz, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6420, seguida a la nombrada en orden al delito de "hurto calificado", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINEZ FRANCO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 24774902, hijo de Valentin, y de Ilaria Alancay, último domicilio sito en real: Calle Tigre Entre Ramon Carrillo del Barrio Sarmiento Villa Celina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-021044-20 -registro interno N° 6420-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de los encausados Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6420, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a AGUIRRE FEDERICO JEREMIAS, poseedor del DNI 37969871; nacido el 25/11/1993 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Raul Aguirre y de Olga Isabel Rosli, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20749-2100 (Registro Interno N° 9638), caratulada "Aguirre Federico Jeremias s/Amenazas y Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 31 de agosto de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MORA PRISCILA ESTEFANIA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41237244, hijo de Salgado Nilda, y de Mora David Osvaldo, último domicilio sito en real: Calle Queirel Nro. 925, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-03-004733-22 - registro interno n° 7190-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Usurpación de Inmueble", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de la encausada Priscila Estefania Mora, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Priscila Estefania Mora, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7190, seguida a la nombrada en orden al delito de "Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a LUIS MIGUEL DIAZ, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de enero de 1998, titular del DNI Nro. 43.022.188, hijo de Claudia Noemí Díaz, de lo resuelto con fecha 31 de agosto del año en curso en el marco de la I.P.P. Nro. 14-01-002434-22/00, con intervención de la U.F.I. de Flagrancia Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "//gre, 31 de agosto de 2022... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Luis Miguel Diaz, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de daño, previsto por el Art. 183 del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (Arts. 23 y 323 inciso 5to. del C.P.P.). Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "//gre, 14 de octubre de 2022. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención al imputado Luis Miguel Diaz, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 14 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 14, del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Nafria Graciela c/Lambre Gustavo A. s/Cobro Ejecutivo", cita a GUSTAVO ALFREDO LAMBRE, DNI 4640238, para que dentro del término de cinco días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. La Plata, octubre de 2022. Martín Oteiza. Secretario.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "Quiñones María Asensiona y Otro/a c/Bergmann Ida Ana, Sucesión Vacante y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (expte. SI-23776-2013), cita y emplaza a los herederos de JULIA MAIDANA, DNI 2.425.905 para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de continuar con el juicio en Rebeldía (conf. 43 y 53 del CPCC). San Isidro, octubre de 2022. Campolongo Filippi Nicolás Alejandro. Secretario.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, del Dpto. Judicial T. Lauquen, a cargo de la Dra. Mariela Fabiana Ebertz, Secr. Única, cita y emplaza por 10 días a sucesores del heredero fallecido PEDRO STEPANENKO por el

término de diez días o el que resulte en función de la distancia, a quien/es se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo comparezca/n a estar a derecho, en los autos "Doroschncko Rosa s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria" Expte. n°: 8279-2010 advirtiendo a los citados que si vencido el plazo de los edictos no comparecieran, se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Carhué, 14 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, cita a los demandados JOSE DI MARCO; SARA SUVERCASE DE DI MARCO y herederos de SUVERCASE DE DI MARCO SARA y DI MARCO JOSE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Circ.:V, Secc.:V, Mza.: 299 Parc.: 2A Partida Inmobiliaria 046-047500. ubicado en calle s/n (actual Cacique) N° 682 del partido de General Rodríguez para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Llanes Carolina Magali c/Suvercase de Di Marco Sara y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", exp. N° 11064-2020, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Firmado Dr. Gabriel H. Acosta Juez. Moreno, octubre de 2022. Bossi Eduardo Gaudentio. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por 10 días a don MANUEL V. LOPEZ, matrículas N° 25.535 (11) para hacer valer sus derechos en el marco del e proceso caratulado "Tiseiro Jorge Eduardo c/Lopez Manuel s/Prescripción Adquisitiva/Usucapion", expte. 9436-2018, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, sito en la calle Balcarce N° 158 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (Art. 681 C.P.C.C.). Bolívar, 5 de octubre de 2022. Fdo. Dr. Atilio Fabian Franco, Juez. Juzgado de Paz Bolivar.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C.yC. N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única de la Dra. Marta B. Bernard, del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a herederos de herederos de CARLOS ALBERTO GIULIANO RANEDO, MI N° 5.387.021 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Circ.I, Sec. F, Mza. 230-b, Parc. 9, Matrícula 7012, Pdo. Necochea (076), en el expte. "Spikerman Ana Palmira c/Sucesores de Ranedo Carmen y Otro s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", (expte. N° 33.426), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 18 de octubre de 2022. Bernard Marta Beatriz. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita a los herederos del codemandado ABEL IGNACIO OCAMPO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alvarez Jonathan Leonel c/Ocampo Abel Ignacio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expte. N° 103495, con la advertencia de que si no lo hicieren se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque, 1er. piso de Banfield, cita y emplaza a DIEGO MARTIN CARDOZO, para que dentro del plazo de diez días, comparezca ante el Juzgado a estar a derecho, y contestar la demanda que se deduce la cual tramita por la vía del proceso sumario, (Art. 838 del C.P.C.) bajo apercibimiento de tener por perdido el derecho que ha dejado de usar y por constituido su domicilio legal en los estrados del Juzgado. De Nardi Andrea Paula. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 6 de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos, designado catastralmente como Circ. VII, Lote 6 Parc.1023, Partida Inmobiliaria 2136, Inscripción de Dominio Matrícula 7417 del partido de Las Flores (58), para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "PALMIERI DOMINGO AMADEO c/Toledohipi y La Caze Raul Ruperto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", Expediente: 121323, N° de Receptoría: LP -46736-2009, ello bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Firmado Juan Jose De Oliveira. Juez. La Plata, a los 17 días del mes octubre de 2022. Pelusso Maria Fernanda. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 04 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 1º piso, esq. Alte Brown, del Pdo. de Morón, ha dispuesto en los autos caratulados: "Herederos de Torres Hernán Guillermo c/Delgado Aguilar Diego Luis y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado), Exp. n° MO-63243-2016, cítase por edictos a herederos y/o sucesores del Sr. TORRES HERNÁN GUILLERMO quien posee DNI 30.272.211. Morón, 19 de octubre del 2022.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, cita y emplaza a los Sres. GONZALO ALEJANDRO FERNANDEZ Y TELLECHEA SANTANA, titular DNI nro. 22.548.366 y ELBIA MIRTHA TELLECHEA SANTANA, titular del DNI nro. 92.005.767, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IV; Sección W; Manzana 91-P; Parcela 1; e inscripto al dominio en la Matrícula N° 68.671 del Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: "Guerrero Elvio Gustavo c/Otero Ramona y Otros s/Prescripción Adquisitiva", expte. nro. 49346, para que dentro del término de doce días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, septiembre 2022. Vidal Maria Eugenia. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Juez Past, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 319 de la ciudad de Necochea, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos de CHIARAMONTE CAYETANO a que se presenten a estar a derecho en los autos "Leiva Jesus Maria c/Chiaramonte Cayetano s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 59.133, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo representen en autos. Necochea, 18 de octubre de 2022. Marie Carolina Andrea. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4109 (I.P.P. N° 13-00-2137-17), seguida a MAURICIO EZEQUIEL LOPEZ, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 26 de septiembre de 2022. Resuelvo I. Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 4109 respecto de Mauricio Ezequiel Lopez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Mauricio Ezequiel Lopez, con DNI N° DNI 41.135.856, nacido el 24/01/1998, en Avellaneda, domicilio real: Calle 810 Nro. 1722 Quilmes, de la localidad de Quilmes, de ocupación empleado, instruido, por el delito de robo en grado de tentativa, de conformidad con lo normado por el Art. 42 y 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 25 de enero de 2017 en el partido de Quilmes que tramitó como I.P.P. 13-00-2137-17 ante la U.F.I.J. N° 02 de Quilmes y Juzgado de Garantías N° 3 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza dentro del plazo de 10 días para que comparezca SANDRO DIOSNEL IBARRA, DNI 3670470 (Paraguay), a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Ibarra Santiago Daniel Sebastian y Otros s/Guarda a Parientes", expte. N° 33909, que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Maria Cristina Gomez. Juez. Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona. Avellaneda, 18 de octubre del 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4353 (I.P.P. N° 13-02-6402-17), seguida a EMANUEL ADRIAN (398/p) MALAQUIAS, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 2 de junio de 2021. Resuelvo: I.- Aprobar el cómputo definitivo de vencimiento de la pena efectuado en la presente causa N° 4353 seguida a Emanuel Adrián Malaquias. II.- Declarar que la condena impuesta el pasado 02 de julio del año 2019 en la presente causa, por la que se condenó a Emanuel Malaquias, a la pena de 15 días de prisión de efectivo cumplimiento, por resultar autor penalmente responsable del delito de resistencia a la autoridad (Arts. 45 y 239 del Código Penal), fué sustituida por seis horas de trabajo comunitario por un día de detención, que debía cumplir Malaquias en un plazo máximo de dieciocho (18) meses. Que el vencimiento del plazo para dar cumplimiento con las tareas comunitarias es el 03 de febrero del año 2021. Que atento las constancias agregadas en el legajo de ejecución que corre por cuerda surge que el imputado Malaquias ha cumplido con la totalidad de las horas dispuestas por la Suscripta, por lo que la pena oportunamente impuesta en estos obrados venció el pasado 03 de febrero del año 2021. A su vez, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 51 inc. 2° del C.P., el registro de la aludida sentencia de condena caducará, a todos sus efectos el día 03 de febrero de 2031, a las 24 hs. Regístrese, notifíquese el cómputo de pena a la Sra. Fiscal de Juicio y a la Sra. Defensora Oficial quienes podrán interponer recurso de apelación (conf. Art. 500 ley 13.943 del C.P.P.) y al coimputado Malaquias". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, informa que el día 22 de marzo de 2023 dentro del horario tribunalicio (8 a 14 hs.) se procederá a la DESTRUCCIÓN de 752 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1979 y 2011. Listado de causas a disposición de los interesados en la Sede del organismo sito en la calle Colón 151, primer piso, cuerpo D, de la ciudad de Morón por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Morón, 19 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2453-2017-6459, caratulada: "Herrera Christian Fabian s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, en Moreno (B), (P.P. N° 09-02-017086-15/00)" y agregada causa N° 849/2018-6905, caratulada: "Herrera Christian Fabian s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en José C. Paz (B), (P.P. N° 19-00-018378-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CHRISTIAN FABIAN HERRERA, de la siguiente resolución: "///cedes, 19 de octubre de 2022. Por recibido, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de San Miguel Seccional Tercera, y previo a dejar sin efecto la audiencia de juicio oral fijada para los días 19 y 22 de septiembre del año 2023, cítese al imputado Herrera a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse y/o comunicarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art.129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Subrogante.

oct. 24 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a EZEQUIEL RICARDO CANO, DNI 33247590, en la causa Nro. 4686, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80, Violación de Domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento

de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2816 caratulada: "Carrasco Jorge Omar s/Violación de Domicilio" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JORGE OMAR CARRASCO -titular del DNI 20.903.065-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. Atento lo que surge de la presente causa, siendo que el Sr. Carrasco Jorge Omar no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GERARDO MARIN. "Marin Gerardo s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito resolución: "Cítese a Gerardo Marin, DNI 34333067, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-01-002927-09 seguida a -Iena Santiago Tomas- de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días a fin de notificar, a IENA SANTIAGO TOMAS cuyo último domicilio conocido es en Ayacucho N° 158 de la localidad de General Belgrano. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar al menor Iena Santiago Tomas, DNI N° 48.024.113, nacido el día 29/4/2007 hijo de Iena Dario, con domicilio en calle Ayacucho N° 158 de la localidad de General Belgrano, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Apropiación indebida en la presente I.P.P. N° 03-01-002927-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Se difiere el tratamiento de los sobreseimientos de los juvenes Palacios Juan Ignacio y Rodriguez Alberto Martin, para una vez que se encuentren debidamente notificados del Art. 60 del C.P.P., toda vez que solo se ha subido al SIMP la notificación del Art. 60 a los adultos responsables. 4º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente. 5º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 18 de octubre de 2022. I- Visto las actuaciones que anteceden, remitidas por la Comisaría de General Belgrano, (las que se encuentran adjuntadas al presente, en formato digital) agréguese, y en virtud de los mencionado por su progenitor, téngase, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Iena Santiago Tomas DNI N° 48.024.113, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II- Afin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Oñatibia Nelson Abel s/Concurso (Pequeña)", expte. N° 37544, en fecha 26/09/22 se ha decretado la Conversión de la Quiebra de NELSON ABEL OÑATIBIA, DNI 16.109.409, con domicilio en calle Reina Margarita N° 1451 de la ciudad de Tres Arroyos, en concurso preventivo. Que ha sido designado en el cargo de síndico el Cdor. Scigliano Juan C., con domicilio en la calle San Martín 488 piso 1º, of. 1, de esta ciudad de Bahía Blanca, y electrónico en 23111138079@cce.notificaciones, casilla de correo electrónico contadorscigliano@gmail.com, teléfono de contacto 291-5012112. Se ha dispuesto hasta el día 10 de noviembre del cte. año, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico del concurso, teniendo en cuenta a tales efectos los que han sido ya insinuados en la quiebra, los que no necesitarán presentarse nuevamente. Fijar plazo hasta el día 27 de diciembre del cte. año, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 13 de marzo de 2023, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Fijar el período de exclusividad prescripto por el Art. 43 LCQ (texto según ley 25563), el cual fenecerá el día 30 de agosto de 2023. Fdo. Fernando Elizalde. Juez.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE, de apodo referido "Nono", de nacionalidad argentina y 17 años, nacido el día 9 de julio de 2004 en Capital Federal, titular del DNI N° 46.215.376. hijo de Miguel Ángel Ortíz (v) y Mirian Vanesa Aguirre (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación ayudante de albañilería, y con domicilio en la calle Los Tehuelches N° 1940 de la localidad y partido de Florencio Varela, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor

ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022... Habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, intímasele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 ley 12.256 y 73 de la ley 13.634)". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Rigueiro Liliana Edith, Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Esposito Ariel Edgardo s/Quiebra (Pequeña)", 60464, el día 17/10/2022 se decretó la Quiebra de ESPOSITO ARIEL EDGARDO, DNI 29.238.638, con domicilio en calle calle 7 al 300 de Costa Bonita, Pdo. de Necochea. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1º "A" Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev., de 14 a 16 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/12/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 10/3/2023. Presentación del Inf. Gral.: 21/4/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de octubre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CAMACHO JONATHAN AXEL ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39813281, hijo de Beatriz Evangelina Alvarado, y de Antonio Luis Camacho, Instruido, último domicilio sito en calle Av. 17 de octubre Nro. 1359, Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-57064-21, causa registro interno N° 7014, seguida a Camacho Jonathan Axel Ariel, en orden al delito de Lesiones Graves Calificadas - Inc. 11º Art. 80 cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 19 de septiembre de 2022. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el incuso Camacho Jonathan Axel Ariel no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a CARLOS ORTIZ FRANCO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-18000-21 (N° interno 8377) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 1555/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-18000-21 (N° interno 8377) de este Juzgado caratulada "Ortiz Franco Carlos s/Hurto Calificado". Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ortiz Franco Carlos constituido domicilio en la calle Tupungato S/N entre Los Andes y Chimondegui de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ortiz Franco Carlos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a DAVID JOAQUIN QUISPE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-2646-21 (N° interno 8070) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 2890/2021 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-2646-21 (N° interno 8070) de este Juzgado caratulada "Quispe David Joaquin s/Encubrimiento". Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado David Joaquin Quispe constituido domicilio en la calle Ayolas N° 1926 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de

anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a quispe david joaquin por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MATIAS EMANUEL DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-9691-15 (N° interno 5607 ) seguida al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 5099/2015 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-03-9691-15 (N° interno 5607) de este Juzgado caratulada "Diaz Matias Emanuel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Diaz Matias Emanuel constituido domicilio en la calle Battispede N° 785 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Diaz Matias Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, piso 3º, CABA, en los autos "Wallcoms S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. 14813/2022), comunica por cinco días que, con fecha 17/8/2022 se presentó en Concurso Preventivo WALLCOMS S.A., (CUIT 33-70930915-9), y con fecha 20/9/2022 se declaró abierto el concurso preventivo designándose la Sindicatura Estudio Bertolot y Asociados, con domicilio constituido en Viamonte 1546 Piso 6º "1" CABA (te: 1149407637), ante quien los acreedores deberán presentar los días martes, miércoles y jueves de 10 a 18 hs., las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/12/2022 (Art. 32 LCQ). De manera previa a apersonarse presencialmente en el estudio, deberán enviar el pedido de verificación, en formato pdf, en archivos separados y/o comprimidos, al correo electrónico: estudiobertolotyasociados@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 6/3/2023 y el general el 19/4/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 12/10/2023 a las 10:30 hs., (Art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 20/10/2023. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo, ante el vencimiento de la última cuota concordataria y sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires, 05 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Garito Sandra Noemi Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", expte. 45475-2022, hace saber que el día 6 de julio de 2022 se ha decretado la Quiebra de GARITO SANDRA NOEMI ELIZABETH, DNI 20.693.594, con domicilio real en calle 45 N° 670, de la Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 22 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, respetando el protocolo municipal establecido para la actividad (<https://coronavirus.laplata.gob.ar/pdf/protocolos/protocolocontables.pdf>), debiendo asistir con turno solicitado al correo electrónico denunciado (miguelangelpenalba@hotmail.com). El informe individual deberá presentarse el 16 de marzo de 2023 y el informe general previsto por la citada ley a los 30 días del anterior. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial, pudiendo presentar en el correo electrónico el archivo en formato pdf, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de que se

deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 00500121157887. CBU: 0110012930001211578879. Banco de La Nación Argentina. Titular: Peñalba Miguel Angel, CUIT: 20127504777. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 13 de julio de 2022. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 2. La Plata, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3612 seguida a -Rodrigo Alejandro Oliva por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RODRIGO ALEJANDRO OLIVA, sin apodo ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Flavia Alexandra Flores y de Horacio Celestino Oliva, titular del DNI N° 42.836.503, nacido el día 29 de junio de 2000 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Jorge Newbery N° 1351 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge del informe incorporado a la causa con fecha junio de 2022 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Alejandro Oliva, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2022. Diaz Leonardo Nicolas. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Oñatibia Nelson Abel s/Concurso (pequeña)", Expte. N° 46910, en fecha 26/09/22 se ha decretado la conversión de la Quiebra de NELSON ABEL OÑATIBIA, DNI 16.109.409, con domicilio en calle Reina Margarita N° 1451 de la ciudad de Tres Arroyos, en concurso preventivo. Que ha sido designado en el cargo de Síndico el Cdr. Scigliano Juan C., con domicilio en la calle San Martín 488 piso 1º, of. 1, de esta ciudad de Bahía Blanca, y electrónico en 23111138079@cce.notificaciones, casilla de correo electrónico contadorscigliano@gmail.com, teléfono de contacto 291-5012112. Se ha dispuesto hasta el día 10 de noviembre del cte. año, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico del concurso, teniendo en cuenta a tales efectos los que han sido ya insinuados en la quiebra, los que no necesitarán presentarse nuevamente. Fijar plazo hasta el día 27 de diciembre del cte. año, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 13 de marzo de 2023, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Fijar el período de exclusividad prescripto por el Art. 43 LCQ (texto según ley 25563), el cual fenecerá el día 30 de agosto de 2023. Tres Arroyos, 18 de octubre de 2022. Fdo. Fernando Elizalde. Juez.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Consortio de Propietarios del Edificio Sol II c/Herederos de Galante Maria del Carmen y otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas" expte N° 60.492, cita a los herederos de PERLA BLANCA VASQUEZ, DNI N° 1182765 a fin que en el término de 10 (diez) días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial departamental para que los represente. Necochea, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, en los autos caratulados "Machuca Juan Carlos c/Aruni Tapia Francisco y Otros s/Daños y Perjuicios (Sumario)" expte. N° 9504, a los fines de notificar a el Sr. ARUNI TAPIA FRANCISCO de la sentencia definitiva recaída en autos, la cual en su parte pertinente reza "San Justo, 10 de octubre de 2013... Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada por la parte actora y, en consecuencia, condenar a Aruni Tapia Francisco, Beton Baires S.A. y Concrete Buenos Aires S.A. y a la aseguradora citada en garantía Paraná S.A. de Seguros. en la medida de la cobertura contratada, a abonar al señor Juan Carlos Machuca, dentro del plazo de diez días de ejecutoriada la presente, la suma de pesos trescientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho con 19/100 (\$324.468,19), con más los intereses establecidos en el considerando VI), desde la fecha de su exigibilidad (4 de noviembre de 2003) y hasta su efectivo pago. 2º) Imponer las costas a la parte demandada que resulta vencida en la contienda. 3º) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad (art. 51 DL 8904/77). 4º) Glosar copia del presente en los actuados acumulados. 5º) Comunicar al Organismo de Contralor el cese de intervención de los peritos actuantes (conf. SCBA, Ac. 2728/96). Regístrese... Fdo. Norberto Luis Valentini. Juez".- San Justo.

POR 1 DÍA - El Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 1 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado MATIAS THEILL, DNI 29.019.587, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Palomino Juan Ignacio c/Theill Matias s/Cobro Ejecutivo" (N° 51.260), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, octubre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar pone en conocimiento del Sr. MIGUEL ANGEL ALFONSO, DNI 17998343, que en el marco de los autos caratulados "A. S. J. s/Materia a Categorizar" expte. N° 37604 se ha dictado

sentencia definitiva de adoptabilidad en fecha 21/05/2021. Mar del Plata, octubre del 2022.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, sito en calle Brown esq. Colón P: 2 Cuerpo D, Morón (1708), de Morón, cítese ALTOS DE ZARATE S.A. por edictos, los que se publicarán por edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación emplazándose a la misma, para que en el término de diez días comparezca a autos a contestar demanda y estar a derecho en los términos del auto de fs 95, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 2022.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor José Ricardo Eseverri, Secretaría a cargo de la doctora Nancy Elisabeth Cairo, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Guardias Nacionales 47, de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Lanusse Eugenio Antonio y Otro/a c/Gonzalbo Soledad y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" (expte. Nº SN-1177-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a SOLEDAD GONZALBO (DNI 25.816.592) para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor de obres y ausentes para su representación en el proceso. San Nicolás de los Arroyos, 28 de septiembre de 2022.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Ramirez Arrua Ignacio Manuel c/Gonzalez Franco Ariel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", (expte. Nº MO-49947-2017) cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de IGNACIO MANUEL RAMIREZ ARRUA para que en el término de 10 días hábiles comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de declararlos rebelde (art. 53 inciso 2º del C.P.C.C.). Morón, Secretaría. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra Maria Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza por 10 días en autos expte 32945 en trámite por ante este Juzgado, para que comparezca el Sr. GARCIA MARIANO GERMAN, DNI 26.971.584, a estar a derecho en y tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de resolver las presentes con las constancias de autos. Avellaneda, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez Past., Sec. Única, del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea (CP. 7630), cita y emplaza a OSCAR ALBERTO RODRÍGUEZ, DNI 5.338.450, a fin que se presente en el término de diez (10) días en autos "Cuello, Leonardo Raul y Otro c/Rodriguez, Oscar Alberto s/Escrituración", expte. Nº 60.012, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que la represente en autos. Necochea, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, sito en la calle Entre Ríos 2929, primer y segundo piso, de la ciudad de San Justo, cita y emplaza a los herederos de ELSA BEATRIZ BRUNETTI para que en el plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda en autos caratulados "Moron Caballero Rey c/Brunetti Elsa Beatriz sus Sucesores y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" LM-32829-2014, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.- San Justo.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - Cítase a los Sucesores de BARAGLIA ROSA OLINDA y ALVAREZ PABLO GARDIEL y/o YABEN PABLO GARDIEL, para que en el término de diez días se presenten a contestar demanda en los autos "Tejera Hugo Nazareno c/Alvarez Gardiel Pablo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 61171, de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse Defensor Oficial para que los represente (arg. Art. 341 del CPCC). Octubre 19 de 2022. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil 8 de Morón, cita y emplaza a LUISA CATALINA COSENTINO, ANTONIO RAMÓN LOZANO, y a quien se crea con derecho al inmueble calle Darwin 2363, Ituzaingó, Buenos Aires, C 5, S L, M 24, P 14a, Mat. 29113 (136) para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Bentati, Sandra c/Luisa Catalina Cosentino y Otros s/Usucapión" Nº MO-28731/2020, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art 341 CPCC).

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, en los autos "F, T. s/Guarda a Parientes", expte. MP-52251-2021, cita y emplaza a la parte accionada Sr. ERIK MARTIN FRANCO, DNI Nº 37.893.064, para que en el término de 5 días comparezca comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo. Zotta, Julieta. Juez de Familia.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Gonzalez Gabriela Viviana c/Camarotti Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", Juz. N° 4 expte. LP-29009-2015, cita y emplaza a los acreedores y herederos de los Sres. CAMAROTTI FRANCISCO y CARLOS ALBERTO ACOSTA y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura catastral Circ. IV, Sec. C, Mz. 80, Parcela 12B (115), Ensenada, Inmueble No Matriculado, Inscripción 1410 - Folio 71 vto. - Año 1915 Serie C, titularidad del Sr. Cammarotti Francisco para que dentro del plazo de 10 días se presente en autos haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 345 C.P.C.). Gladys Mabel Cardini. Jueza. La Plata, octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel, Depto. Judicial de San Martín, sito en Avda. Pte. Perón 2450, de San Miguel, en los autos caratulados: "Leyes Sandra Patricia c/Escobar Patricia Estela s/Salarios y Despido" Expediente: 12129 procede a notificar las siguientes resoluciones a la demandada PATRICIA ESTELA ESCOBAR por edictos, por el plazo de dos días. "San Miguel, 12 de agosto de 2019. Proveyendo la presentación electrónica de la Dra. Pilar Banco de fecha 08/08/19: Tiénese por cumplido con lo ordenado a fs. 273 y por desistida a la Dra. Pilar Blanco de la medida de embargo ordenada en autos, respecto de los honorarios, aportes e IVA regulados a su favor.- Atento el incumplimiento del demandado, el estado de autos y lo peticionado, tiénese por promovida la ejecución y decretese embargo sobre los fondos que el ejecutado Escobar Patricia Estela, CUIT N°: 27-17176857-3, tenga o tuviere depositados en el futuro en cuenta corriente; caja de ahorro; y valores en el Banco Santander Rio Casa Central y/o cualquiera de sus sucursales, por la suma de pesos seis mil trescientos cuarenta con 40/100 (\$6.340,40), imputables a honorarios, 10% aportes de Ley e IVA correspondientes a la Dra. Estela del Pilar Blanco, con más la suma de pesos un mil novecientos (\$1.900) que se presupuestan para responder a intereses y costas. A cuyos efectos líbrese oficio en la forma de estilo solicitando además a la entidad bancaria arriba mencionada que transfiera las sumas embargadas a la orden de este Tribunal, en la cuenta de autos al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Miguel. Una vez trabada la medida, notifíquese al demandado (art. 198 del CPCC) y cítese de venta para que dentro de quinto día oponga legítima excepción de pago documentado posterior a la fecha de la .... (art. 49 Ley 11653), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Hágase saber al Banco Santander Rio que, en caso de que la cuenta a embargar del ejecutado sea una cuenta sueldo, dicho embargo se efectivizará en la proporción establecida por los arts. 147 y 149 de la Ley de Contrato de Trabajo y art. 3° del decreto 484/87, sobre los haberes que perciba la demandada. Fdo: DR. Miguel Angel Mendez. Juez" 04/12/2019: "San Miguel, 4 de diciembre de 2019. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 28/11/19 de la Dra Estela del Pilar Blanco: Atento al incumplimiento del demandado, lo informado a fs. 270 y lo solicitado, decretese embargo sobre los fondos que el ejecutado Escobar Patricia Estela, CUIT N°: 27-17176857-3 tenga o tuviere depositados en el futuro en cuenta corriente; caja de ahorro; plazo fijo; créditos o valores en el Banco Hipotecario Casa Central y/o cualquiera de sus sucursales, por la suma de pesos veintiseis milsetecientos setenta y cuatro con 23/100 (\$26.674,23), imputables a capital de condena, con más la suma de pesos diez mil (\$10.000) que se presupuestan para responder a intereses y costas. A cuyos efectos líbrese oficio en la forma de estilo solicitando además a la entidad bancaria arriba mencionada que transfiera las sumas embargadas a la orden de este Tribunal, en la cuenta de autos al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Miguel. Una vez trabada la medida, notifíquese al demandado (art. 198 del CPCC) y cítese de venta para que dentro de quinto día oponga legítima excepción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 49 Ley 11653). Notifíquese.- Hágase saber al Banco Hipotecario que, en caso de que la cuenta a embargar del ejecutado sea una cuenta sueldo, dicho embargo se efectivizará en la proporción establecida por los arts. 147 y 149 de la Ley de Contrato de Trabajo y art. 3° del decreto 484/87, sobre los haberes que perciba la demandada. 03/08/2021 \Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 23/07/2021 18:27:10 p. m., firmado por la Dra. Monica Silvana Colombo: Atento al incumplimiento del demandado, tiénese por promovida la ejecución y decretese embargo sobre los fondos que el ejecutado Escobar Patricia Estela, C.U.I.T. N°: 27-17176857-3 tenga o tuviere depositados en el futuro en cuenta corriente; caja de ahorro; plazo fijo; créditos o valores en el Banco Santander Rio Casa Central y/o cualquiera de sus sucursales, por la suma de pesos quinientos treinta y nueve (\$539), imputables a honorarios y aportes correspondientes a la Dra. Mónica Silvana Colombo, con más la suma de pesos doscientos (\$200) que se presupuestan para responder a intereses y costas. A cuyos efectos líbrese oficio en la forma de estilo solicitando además a la entidad bancaria arriba mencionada que transfiera las sumas embargadas a la orden de este Tribunal, en la cuenta de autos al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Miguel. Una vez trabada la medida, notifíquese al demandado (art. 198 del CPCC) y cítese de venta para que dentro de quinto día oponga legítima excepción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Hágase saber al Banco Santander Rio que, en caso de que la cuenta a embargar del ejecutado sea una cuenta sueldo, dicho embargo se efectivizará en la proporción establecida por los arts. 147 y 149 de la Ley de Contrato de Trabajo y art. 3° del decreto 484/87, sobre los haberes que perciba la demandada. Mendez Miguel Angel. Juez 08/09/2021" "San Miguel, en la fecha y hora indicada en la referencia de firma digital inserta. Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 06/09/2021 14:47:43 p.m., firmado por la Dra. Estela Del Pilar Blanco: Intímase a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días constituya domicilio electrónico conforme la Ac. 3845/17 SCBA, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (art. 40 del CPCC). Notifíquese. Por presentada la liquidación, de la misma traslado a la demandada por el término de cinco días bajo apercibimiento de resolver lo que corresponda. Notifíquese, juntamente con el párrafo que antecede. Fdo: Mendez Miguel Angel. Juez 25/ 11/2021" "San Miguel, en la fecha y hora indicada en la referencia de firma digital inserta. Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 24/11/2021 15:42:44 p. m., firmado por la Dra. Monica Silvana Colombo: Al punto I, notificada que sea la parte demandada de la citación de venta ordenada con fecha 3/8/21, se proveerá lo que corresponda. A los puntos II y III, téngase presente. Al punto IV, por presentada la liquidación, de la misma traslado a la demandada, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de resolver lo que corresponda. Art. 501 CPCC. Notifíquese... Fdo.: Dr. Ramirez Adrian Anibal". San Miguel, 17 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4712 (I.P.P. N° I.P.P. introducida manualmente), seguida a MAXIMILIANO ENRIQUE CAMUS, por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la

siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2022. Autos Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4712 seguida a Maximiliano Enrique Camus por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (art. 189 inc. 2 párrafo primero del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Maximiliano Enrique Camus, titular del DNI 31994009, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/09/1985, hijo de Enrique Escallier y de Carmen Camus, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de febrero de 2018 en Quilmes, (art. 189 inc. 2 párrafo primero del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Maximiliano Enrique Camus y que fuera insertada bajo el N° 3141004. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Maximiliano Enrique Camus, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 25 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Choque Juan Manuel s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 129406, se resolvió con fecha 25-8-2022 decretar la quiebra de JUAN MANUEL CHOQUE (DNI 33.867.663) domiciliada en la calle Martínez s/n Km. 10 de la localidad de Santa Paula, partido de General Pueyrredón de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 3-2-2023 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra (25-8-2022), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Monica Leticia Zappaterra, domiciliada en calle San Luis 2989 Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs. y 16:30 a 21 hs. Tel.: (0223) 495-9664 o 2235497392. Mar del Plata, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-016969-20/00 caratulada prima facie "Almaraz Marcelo Ricardo s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto:... [...] Considerando:...[...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As., ello sin perjuicio que de surgir nuevos elementos que pudiera ameritar su continuidad [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata" Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "utsupra".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PORTILLO ADRIAN MARTIN, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 32048709, hijo de Figueredo Felicitas y de Portillo Juan, instruido, último domicilio sito en calle Fortunato Lopez N° 24, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-57834-21, causa registro interno N° 7159 , seguida a Portillo Adrian Martin, en orden al delito de Amenazas en Contexto de Violencia Familiar y de Género, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital.- Atento a que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. Sirva este proveído de atenta nota de remisión.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLAVERDE CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 37674741; nacido el 14/08/1989 en Isidro Casanova, hijo de Estela Maris Villaverde, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-15505-1800 (Registro Interno N° 7907), caratulada "Villaverde Cristian Ezequiel s/Daño, Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital.- En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En causa N° 772-2015, I.P.P. N° 03-00-001638-13, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a "BEIGA HARLE, Alejo s/Encubrimiento", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Pte. Perón y Rúa 3 de las Flores, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Octubre del 2022.- Autos y Vistos... ..Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 772-2015 por el delito de Encubrimiento, por el que mediare requisitoria de elevación a juicio y en consecuencia II.- Sobreseer totalmente al nombrado Beiga Harle Alejo, cuyos demás datos son de

figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción. III.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y captura nacional que pesa sobre el nombrado Beiga Harle, Alejo, DNI N° 33.841.023, nacido el 6/6/88 en Las Flores, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Guillermo Andrés y de Margarita Harle, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° U3022565, y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1220130 de la Sección AP. Regístrese. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaria Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica que el 5 de octubre de 2022, se ha declarado la quiebra de CAÑETE FARIAS MAXIMILIANO EZEQUIEL, DNI 38865127, siendo síndico designado el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfonos de contacto: 2216600594 y/o 2214631409, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2022 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, cuenta N° 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art.33 LCQ). Deberán asimismo, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 27 de febrero de 2023 y el 12 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dr. Juan José Montolivo. Secretario.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a víctimas el Sr. Pablo Colman, siendo el Menor de Edad P.T.G.J su hijo, cuya madre es la Sra. Cintia Gisel Juarez, con último domicilio conocido en calle Bayley 936 de Mar del Plata, Sres. SILVIA ALEJANDRA VALDEBENITO y GUILLERMO DAMIÁN MORÁN, los Sres. JUAN CARLOS SIMONETTI; JORGE HORACIO OYAMBURU; OLGA LIDIA BASUALDO y MIRTA AMELIA FERNANDEZ, quienes fueran víctimas en causa N° 18388 seguida a Avellaneda Sebastián Alberto por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2022.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: ..... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS AUGUSTO GARCIA, en la causa N° 07-00-878811-08 (N° interno 3757) seguida al nombrado en orden al delito de hurto, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 20 de octubre de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-878811-08 (N° interno 3757) del registro de este Juzgado y N° 2986/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Garcia, Carlos Augusto s/Hurto" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 8 de septiembre de 2008 en Esteban Echeverría; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 31/8/2009 (fs. 81), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 134 se declaró la rebeldía del imputado Garcia y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 10/6/2010. Que con fecha 19 de octubre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Cesar Lucero, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 8 de septiembre de 2008 (fs. 19) y la radicación de fecha 31 de agosto de 2009 (fs. 81), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Garcia la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Carlos Augusto Garcia. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-878811-08 (N° interno 3757) respecto a Carlos Augusto Garcia a quien se le imputara el delito de hurto, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de septiembre de 2008 en Esteban Echeverría. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Carlos Augusto Garcia, titular de DNI N° 29.998.324, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 25 de octubre de 1984, en Tucuman, cartonero, hijo de Miguel Angel Garcia y de Dolores Pereyra, domiciliado en calle Fernando del Toro N° 3350, El Jaguel, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1435905, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1249836, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado.". Banfield, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marcela Rosana Sonaglia, comunica que el 28 de septiembre de 2022, se ha declarado la Quiebra de CRISTOFF EVELIN GRETA YASMIN, DNI 36365503, siendo síndico designado el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 16 de diciembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 30 de diciembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 16 de marzo de 2023 y el 2 de mayo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Marcela Rosana Sonaglia.- Secretaria.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Andres Martin Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN CAMILO NAVARRO, con último domicilio en real: Calle Pico N° 563 Adolfo Sourdeaux teléfono de contacto 1159468961 (surge del informe ambiental) de la localidad de Adolfo Sourdeaux, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde

la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5014, que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de octubre de 2022. En atención al informe policial obrante a fs.117/118, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Cristian Camilo Navarro, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs.113. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal" Fdo. Dra. Andres M. Mateo, Juez; Ante mí: Dr. Patricio Kattan". Secretaría, 19 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUCAS DANIEL GOMEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-004416-21/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 27 de abril de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Lucas Daniel Gómez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 6° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea, comuníquese y procédase a su archivo mediante decreto de estilo. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Jorge Andres Miles."

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. RUDY RICARDO CORONA VERGARA, con último domicilio conocido en calle Guarda Costas Islas Malvinas N° 2951 - finca-, quien fuera víctima en causa nro. INC-18410-1 seguida a Salvatierra Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022 .- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En I.P.P. PP-06-00-013507-21/00 caratulada "Diego Francisco Rios s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle tenga a bien notificar mediante edictos a DIEGO FRANCISCO RIOS la resolución que a continuación se transcribe: "///Plata, 19 de octubre de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Diego Francisco Rios - pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts. 1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.), librese oficio al Boletín oficial a tales fines.- "Ley 11922 Código Procesal Penal. "Artículo 1. (Texto según Ley 14.543) Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este Código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa

observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni aconfesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Juan I. Mennucci, Agente Fiscal UFI 5 La Plata".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VIVIANA PAOLA RUIZ con último domicilio conocido en calle Talcahuano N° 2942 de MdP, Griselda Ruiz y Pascual Javier Ruiz con último domicilio conocido en calle Marcelo T. de Alvear N° 1112 de Mar del Plata, quienes fueran víctimas en causa N° INC-13055-3 seguida a Ferreyra Victor Manuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de octubre de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MAMBRIN ARIEL ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-9612-21 (RI 9574/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 9/8/2022 y 26/9/2022 dispóngase la citación por edictos del encausado Mambrin Ariel Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-9612-21 (9574/4), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 20/10/2022. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4025 (I.P.P. N° 10-00-033373-20/00), seguida a Alejandra Mercedes Romero en orden al delito de Defraudación en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplacese a ALEJANDRA

MERCEDES ROMERO (D.N.I. 13.458.833., de nacionalidad argentina, nacida el 09/01/1959, hija de Mercedes Norah Pesche y Alejandro Romero), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 20 de octubre de 2022.- Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandra Mercedes Romero por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez".- Secretaria, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. DIANA PICCOLO, DNI 28.068.421, en los autos caratulados "Piccolo Diana s/Cambio de Nombre". El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Dr. Fernando Loray. Secretario.

1° v. oct. 25

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 4 de La Plata cita y emplaza a que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre del Sr. LUCAS BATLLE por Lucas Rojas, en el término de quince días hábiles (art. 17 Ley 18.248). El presente edicto deberá publicarse por el término de una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. La Plata. Vizzotti Jose Angel Segundo, Auxiliar Letrado.

1° v. oct. 25

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMÁN ALBERTO OBDULIO, DNI M 8.111.783. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSERQUET HORACIO ORLANDO, DNI 11.599.173. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA FRESCO, DNI F 2.160.801. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Tres Arroyos a cargo del Dr. Elizalde Fernando Marcelo, Secretaría Única, sito en calle Brandsen N° 354 de la ciudad de Tres Arroyos, comunica por tres días que en autos "Piacquadio Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. DIGI - 38314 se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIACQUADIO JUAN y ANGELINA SCROCCA. Tres Arroyos, 17 de octubre del corriente año.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA MARIA CASTAÑO, para hacer valer sus derechos. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICUPERO BETINA ESTEFANIA, DNI F 3.859.450. Tres Arroyos, 18 de octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCK MARGARITA CRISTINA. San Nicolás, 11 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5, Depto. Judic. San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIANELA SOLEDAD ANDRADA. San Nicolás, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VALLEJOS. General Lavalle, 30 de agosto de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN JORGE MANTOVANI. San Nicolás, 6 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Cinco (5) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por 3 (tres) días a los herederos y acreedores de BROUSSES ANA CLOTILDE y de RAMOS RICARDO OSCAR. San Nicolás, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús- Avellaneda, sito en la calle 29 de Septiembre Nro. 1890 Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERICA DAIANA ZACHARCZUK, DNI 28.687.305. Lanús, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIPE ROGELIO FALCON. Baradero, 17 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA ROSA BAUTISTA. San Nicolás, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO FABIANA BEATRIZ. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO TELAIDE. La Plata, 18 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ACUÑA ELIDA BEATRIZ. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KATICH ELENA CATALINA. La Plata, septiembre de 2022. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ELENA PASARELLA. En la Ciudad de Vedia.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA PAULINA BELOFF. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR BUSTOS. Bahía Blanca, octubre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR DOMINGO LUCHETTI, DNI 5.311.596, en autos caratulados, "Luchetti, Héctor Domingo S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5840. Dolores, 18 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NIETO ANA MARIA. San Nicolás, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVITOLA LUIS AGUSTÍN y MARIAN MABEL ESTHER. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FEDERICO PONCE. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO MERINO. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER ROMANO. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Portas Elsa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-2329-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES PILAR PORTAS, HAYDEE PORTAS y ELSA PORTAS. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, Secretaria a cargo de la Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz y de la Dra. Ivanna Romina Tróccoli, sito en Alvear N° 465/69 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Valenzuela Justiniano Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENZUELA JUSTINIANO RAMON. Quilmes, agosto de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SANTIAGO BAZAN. En la Ciudad de Vedia.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FERRARI JUAN ORLANDO y DE PLACIDO ANGELA CLARA s/Sucesiones Ab-Intestato". General Arenales, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALSAS RICARDO PERFECTO. Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSA NELLY MOLLO y Don ANGEL EMILIANO RODRIGUEZ. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA PAZ HERRERO y/o MARIA PAZ HERRERO ESTEBAN y Don ESTEBAN RODRIGUEZ. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DOMINGUEZ, fallecida el 15 de enero de 2009 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES OMAR RAMON. La Plata, agosto de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PERUILH NELLY ELSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VEGA JUANA ETHEL, DNI 3.571.777, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada - Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALVETTI. La Plata, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO KRYWKO. La Plata, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO SERGIO DANTE. Bahía Blanca, octubre de 2022. Firmado Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO HECTOR LAGAE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELISARIO SEGUNDO SALAZAR SALAMANCA o BELISARIO SEGUNDO SALAZAR o BELIZARIO SEGUNDO SALAZAR SALAMANCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO LEONIDES OCAMPO, DNI 4.214.979 y TORIBIA PERALTA, DNI F 1.743.711. Quilmes, 19 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVIGNANO VICENTE. Lanús.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ CARLOS ALBERTO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Fernandez, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° C-39825 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLADARES ORLANDO ABEL, DNI 5.441.181. Quilmes.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA ESTHER VILLARRUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.).

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ROTONDO y NELIDA SAFFA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaria a cargo del Doctor Roberto Carlos Veiss del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 Esquina Alte. Brown de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Gugliottella Osvaldo Amado y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 30514/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO AMADO GUGLIOTTELLA y MARÍA INÉS BRINA. Morón, 18 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires sito en la calle Guardias Nacionales N° 47 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri y Secretaria a Cargo de la Dra. Nancy Elisabeth Cairo del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ESCUDERO NICOLAS AUGUSTO. San Nicolás de Los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, octubre de 2022. Juzgado Civil y Comercial N° 2 San Nicolás de Los Arroyos.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URTUBEY JOSE LUIS. La Plata, 18 de octubre de 2022. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ISABEL TRUJILLOS. San Pedro, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don PRADO JOSE ANTONIO. Ramallo, septiembre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE LIFRIERI. Mercedes, 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 N° 1753 (Ex. R. Balbín 169) Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bonvissuto Delia Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68773/2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONVISSUTO DELIA BEATRIZ y ANGEL LEOPOLDO FERNANDEZ. Gral. San Martín, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICUCCI ELBA AZUCENA. La Plata, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ATILIO LOPEZ, VICENTA ALBANIA PUNTURI y MIGUEL ANGEL LOPEZ. La Plata, 19 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALFREDO HECTOR, DNI 5.340.484.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAPAG, DNI 7.146.145 y ELVIRA AMALIA GARCÍA, DNI F 1.830.052. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en 29 de septiembre 1890 Lanús, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ANGÉLICA MORALES. Lanús, 18 de octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORENA SILVANA MINIG. Coronel Suárez, 27/09/2022. Leandro Larumbe.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ MATÍAS ELISEO. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA OSVALDO ENRIQUE y STRICKER PATRICIA DANIELA. La Plata, 5 de octubre de 2022. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VALLINA STELLA MARIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 24 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tiercín, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta N° 2269/75, piso 1° y 2° de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rizzo Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 17080 - 2022, que tramitan ante este Juzgado citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC) con respecto a la causante RIZZO ANTONIA. San Justo, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO FLORENTINO MANSILLA. San Justo, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos -Juez- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE YOSA. La Matanza, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gaston Sohaner a cargo del Doctor Agustin Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Raisa Karpuk y/o Raisa Karpuc y de Emilio Turko y/o Emiliano Turko s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 32313 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAISA KARPUK y/o RAISA KARPUC y de EMILIO TURKO y/o EMILIANO TURKO. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ REYNALDO RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANES DEMETRIO BAUTISTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOBRADO SERGIO NICOLÁS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHNEIDER OLGA ANNA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Doctora Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría a cargo de las Doctoras Verónica Eugenia Bartolozzi y María Amelia Viera del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Pte. Perón 2850, Piso 3 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Di Benedetto Pedro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-37753-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DI BENEDETTO y ASUNTA GALDI. San Justo, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESPO STELLA MARIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERES TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALENTINA RIBA y/o VALENTINA RIBAS y/o BALENTINA RIBAS y JUAN CARLOS PAYERO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Eugenia Bartolozzi del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Presidente Perón N° 2.850 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gaya Edgar Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-38423-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAYA EDGAR LUJAN. San Justo, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABARILE ROQUE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA INES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDGARDO VIDELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LYDIA ACHINELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS GONZALEZ, DNI 05.216.784, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN RICARDO CORONEL, DNI N° 07.204.051.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGARRETA MATILDE ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAVAR JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CARMEN NELIDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTER FLAHERTY. Coronel Suárez, 29/09/2022. Marcela Andrea Wagner. oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GABRIEL KOHAN. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario. oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUGARINI SEGUNDO NORMAN. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria. oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de JUAN GUILLERMO SCHAMBER. Coronel Suárez, 13 de julio de 2022. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado. oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSCAR PLACANICA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria. oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA PATRICIA LUJÁN. Coronel Dorrego, 13 de octubre de 2022. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALOTO ANA MARIA. Coronel Dorrego, 13 de octubre de 2022. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GLORIA FERRERO. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARGADO ELIDA SUSANA. Bahía Blanca, 19 días de octubre de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única a cargo del autorizante del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCETA JULIO y ROSSI ROSA ELVIRA. Coronel Pringles, 19 de octubre de 2022. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAN ROMAN SANCHEZ ABRAHAM. Coronel Suárez, 13 de octubre de 2022. Leandro Larumbe. Auxiliar letrado. oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNGESER OSVALDO. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2022. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA BERG. Coronel Suárez, dieciocho de octubre de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretario. oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ERNESTO BIANCHINI. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario. oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA NORMA RAMÍREZ. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario. oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MANUEL VAQUERO y EVA LARRASOLO. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan

Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA SFRAMELI. Punta Alta, 2022. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORONEL, SILVIA ANGELICA. Punta Alta, 4 de octubre de 2022. Sebastián M. Uranga Morán.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFFEL JORGE. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TOSCANO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO LUIS GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSCAR ALARCON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFA PIZZICHINI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY HORACIO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FARIAS RICARDO FLORENCIO y Doña PARRINELLO MARIA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAYON ALBINA LEONOR. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUTTI CARLOS ALBERTO. Moreno, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PERALTA, DNI F 4.547.316. Moreno, 19 de octubre de 2022. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Número 8 Secretaria Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSSANO, LUIS ROBERTO y/o de RINAUDO, MARÍA TERESA, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Rossano, Luis Roberto y Otra s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-32028-2022. Mar del Plata, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MIGUEL MARCHINI. Lobos, 20 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS ANTONIO, DNI 5.177.652. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAFUS MELCHORA YOLANDA, DNI N° 1.887.116. Quilmes, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PITELLI ÁNGELA. Pergamino, 17 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de OLGA NORMA ONETTO. San Isidro, 17 octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRA RAMÓN AVELINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO APASA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCARAZ ALEJANDRO. Colón (B), 11 de octubre de 2022. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ISABEL SIMON. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NÉLIDA FLORIDA COSTA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA SANCHEZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPO OSVALDO GERMÁN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Ángel Sebastián Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ODELLA RAUL HERNANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 3, 7 y 2340 C.C y C). Junín, 29 de septiembre de 2.022. Firmado Ragazzini Daniela Karina. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos (2) de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE ABELARDO LUCERO. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría No. Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGUZZI NESTOR OSVALDO. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO ANTONIO CALDO. Junín, 14 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA OSCAR APARCIO. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOROSITO ERNESTO ROGELIO. Junín, octubre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JESUS MACIAS. Lincoln, 19 octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 a cargo del Doctor Carlos José Catoggio, Secretaría a cargo del Doctor Jorge Federico Gross, sito en la Avenida 13 e/47 y 48 PB de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Baglivo Osvaldo Cesar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP - 66379 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO CESAR BAGLIVO y NOEMI EDIT MARIANI y/o NOEMI EDITH MARIANI. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ENEU. Lincoln, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Doña OLGA MABEL FERRARELLI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados "Ferrarelli Olga Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 22.911/22. Los Toldos, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JORGE HERRERO. Pergamino, 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMANO y GRACIANA CAROLINA GUILLAMONDEGUI. Lincoln, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA SEPULCRI. San Isidro, 20 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYBAUD EDUARDO CARLOS. La Plata, 19 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARGARITA TRONCOSO, CELESTE ASUNCIÓN y ALFREDO PEREZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ELISII PATRICIO JUAN y FLOCCO MARIA JOSEFA s/Sucesiones Ab-Intestato". General Arenales, octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales a cargo de la Doctora Cirelli Elida Rosa, Secretaría Única a cargo del Doctor Jorge Ignacio Scaletta del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle José Ignacio Arias N° 10 de la Localidad de General Arenales, en los autos caratulados "Crocco Elida Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZGR-13051-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CROCCO ELIDA ELSA. General Arenales, 29 de septiembre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL ACOSTA. Lobos, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín (B) a cargo del Dr. Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de FONT OSCAR MARIANO, DNI M 4.967.617. Junín, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGORIA ERNESTO ROGELIO. Junín (B), 19 de octubre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos lo que consideren con derechos a bienes dejados por los Sres. MARTA INES CLERC y de HUGO ALBERTO REIG. Junín, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SANIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE SANCHEZ. Quilmes, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA MANSILLA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARQUES DA SILVA, por el término de 30 días. San Isidro, 20 de octubre de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX HURTADO CARDOZO, DNI 93.383.689. Quilmes, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR BARROSA. Del Pilar, 20 de octubre de 2022. Laura Hualde. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA RITA GIBBONS. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DANIEL ELOY VERA. En la ciudad de Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA ELSA LANGUBA. Morón, octubre de 2022. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO RAUL LOPEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 20 de octubre de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL NABIA. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Corral Alsira s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 33513 - 2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORRAL ALSIRA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL CARRASCO. Morón, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CRISTIAN GABRIEL TRAPEYAS. San Isidro, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONISZCZUK SERGIO y LOPACZUK LUBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ ITATI ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINI ADELA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JESÚS HERRERO. Morón, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GABRIEL SANTAMARÍA. Morón, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAGDALENA DAMIS. Morón, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la Localidad y Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA LUIS ANTONIO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BONSEMBIANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE OLGA ANGELICA. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORIANO CARDENAS y NELIDA ELBA GOMEZ. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ALFREDO NOVARA. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR OLEGARIO SILVA y MARTA ELENA LAVARELLO. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO OSVALDO UBEDA. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DOMINGO LARRECHART y EVA LUCIA BORGNA. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTRON JUAN DIEGO, DNI 7.000.775, publíquese por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales. Morón, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEGOYEN CARLOS GUILLERMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA BON, VICTOR SYSAK y BASILIO SYSAK. Morón, octubre de 2022. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada. (Acordada 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOAQUÍN BERNARDINO SALVADOR FORGIA. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón en autos caratulados "RAMOS MARIA EMILIA AVELINA s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante. Morón, octubre de 2022. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA NOEMÍ RICART, DNI 1.756.339. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARTINO ROSA VIOLANDA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FABIO GEREZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA ERNESTO ADAM y CAÑETE NELIDA MARGARITA. Quilmes, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE MASSA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VIRGINIA SUSANA OLIVERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 de la Localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moretta Roberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 72910, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO MORETTA. Dolores, 30 de septiembre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JOSE FERRI". La Plata, 20 de octubre de 2022. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR DOMINGO PERALTA y de EDELMA EMILIA BALDUZZI. . Lomas de Zamora, 23 de junio del año 2022. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA GLADYS CORTES. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAUCEDO JOSÉ LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo. Juez, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUNA ALBINO RICARDO. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14196-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA CARLOS LUCAS, DNI 10.528.227. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CINELLI RUBEN ALBERTO, DNI 5.326.143, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE DORA EVA y de NAVARRO JUAN ANTONIO. Gral. San Martín, 20 de octubre de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ELISA MORLANS y de OLGA ADELA ARAGONA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ SUSANA NELIDA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARULA FULVIO AMERICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER JEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN DARIO TAUS, DNI 17.884.643. Brandsen, 20 de octubre de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CARMEN SEOANE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO STAMPONI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO OMAR MONSALVO, DNI 12.632.810.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VASILIUUK y/o MARÍA VASILIUUK DE BUSZCZAK y/o MARÍA VASILUK. Quilmes, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MAGDALENA GOMEZ. Belén de Escobar, 20 de octubre de 2022. María Julieta Pissani. Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA FERMINA PAZ, MI 4.244.023, Expediente Nº 53296. Azul, 20 de octubre de 2022. Dr. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ISABELINA ROSA PENSATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA JESUS GALLARDO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JUAN RUSH y de MARTHA HILDA WADE. Gral. San Martín, octubre de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SZINKARUK. Gral. San Martín, octubre de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RITA VIRGINIA PONCE y de Don EDILBERTO HINOJOSA TORRICO. Gral. San Martín, 20 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUALBERTO FERNANDEZ. San Martín, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CENTURION LIDIA OLGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERNANDEZ RICARDO AMILCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARNERO ISABEL ELVIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARTIN DANIEL GUSTAVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 2 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO EMILIO ALVAREZ. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ISABEL IRENE. Gral. San Martín, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAJAL ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Claudio H Fede, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Ricardo Balbín 1753 piso 2, San Martín Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Cerdan Montserrat s/Sucesión Ab-Intestato", Causa 85691/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTSERRAT CERDAN. San Martín, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MASSA ANGELA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Siete de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTO TORREZ y MARQUESA MARAVILLOSA DURÁN. San Martín, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Robles Estela, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ CAMPOS PEDRO. San Isidro, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGONES CATALINA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MONTES OSCAR ARMANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MARGOT PELAYTAY. Gral. San Martín, octubre de 2022. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DEPPE. San Isidro, 18 de octubre de 2022. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratt. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA IDA CONSUELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HILDA ALICIA FISCHMAN. San Isidro, 20 de octubre de 2022. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER CESAR MARTINEZ STEVENSON y de MARIA ELISA GRENO PADIN. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BERRUET. La Plata.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA DOLORES SAMANIEGO. La Plata, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL OSMAR MARTINI y ELSA HAYDÉE LIPPI. Marcela Alejandra Rodríguez. Secretaria. San Isidro, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUHCIYAN KARABET. La Plata, 20 de octubre de 2022. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVALLARO CECILIA ALEJANDRA. La Plata, 20 de octubre de 2022. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSON ANA MARIA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Dolores, en los autos caratulados "Ribot Cristian Gabriel s/Sucesión", Expediente Nro. 61394, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RIBOT CRISTIAN GABRIEL, 16.760.929, para que comparezcan a estar a derecho. Dolores, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA HERMINIA MUIÑOS y/o JUANA HERMINIA MUIÑO. Gral Madariaga, 17 de octubre de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz a cargo del Doctor Magioli Sergio Eduardo, Secretaría a cargo de la Doctora María Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores, sito en la Calle 2 N° 7960 Intersección 79 y 80 CP: 7108 de la Localidad de Mar del Tuyú, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cooper Alejandra Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 65767, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALEJANDRA NOEMI COOPER, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Tuyú, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO RICARDO DANIEL. San Isidro, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte a cargo de la Doctora Marisa Luján Preves, Secretaría Única a cargo de la Doctora Silvana M. Brea del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Italia N° 453 de la Localidad de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Torres Elda Celia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 22.690-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES ELDA CELIA. San Miguel del Monte, 6 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR YUNINO. Roque Pérez, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR GARCIA, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RENZO LASAGNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 del CPCC y 2340 CCCN). La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRECCO OSCAR ARMANDO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERMUDEZ CASIMIRO. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CASTAGNA. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORITO CARLOS ALBERTO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CORTESE. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLEJOS JUANA ÁNGELA y LEGUIZA MARTÍN San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIGNACCHI LUIS. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EMILIO RAFAEL VARGAS. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALFONZO y MIGUEL ALFONZO. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ROMO. San Isidro, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN OSCAR GUTIERREZ. Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GERÓNIMA VILLANO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO BAUTISTA VENUTTI. Lomas de Zamora, 13 de octubre del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR ANIBAL. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MIRTA ELENA LEMO y RAUL HILARIO OROZCO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA NÉLIDA CORBALAN. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA RODRIGUEZ. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DI CALABRIA MARIA HILDA. Avellaneda, 13 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA CARLOS ALBERTO. La Plata, 19 de octubre de 2022. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA CARMEN BRASESCO. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARANDA EUGENIO y BLANCO RAMONA ROSA. Lanús, 9 de setiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA VICTORIA OLUKIAN. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EUSTAQUIO OSORIO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA YOLANDA PASCUALIN. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BEATRIZ ORONA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIRE EDUARDO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASTROMARINO CARMEN. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOCH ELSA MARGARITA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS ROQUE FORMOSA y MARÍA DEL

CARMEN FRANK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL GUTIERREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ALICIA PASCUAL, DNI 14.172.947. Balcarce, 14 de septiembre de 2022. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29585-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO INES BEATRIZ, DNI F 4.095.626. Mar del Plata, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FLOREZ AURORA NOEMI, DNI 12.002.892, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de junio de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTIMILLA AURELIA, DNI F 0.668.264. Carmen de Patagones, 19 de octubre de 2022. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada. (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SGAIBE JUAN CARLOS, DNI 10.967.301, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de octubre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO PEÑALOZA, DNI M 5.329.850. Mar del Plata, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ALMEYDA y ANA CAPUTO. Quilmes 15 de septiembre de 2022. Dra. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGE DANIEL AMADEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS VICTOR VACCA, para que en plazo de 30 días lo acrediten. (Art. 2340 C.C.y C.). San Andrés de Giles, 14 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMOS. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO JORGE CAFERRI y TERESINHA DE JESUS PADILHA. Bahía Blanca, 20 de octubre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CURI. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Gral Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes con sede en Villamayor 151 de Gral. Las Heras a cargo de la Jueza Paola Specogna citan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIÑO FELIPA ROSA, para que dentro de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA CARMEN CAMPOS. General Las Heras, a los 20 días del mes de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRAULIO CUELLO ROMANO. General Las Heras, a los 20 días del mes de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO AGUIRRE. General Las Heras, a los 20 días del mes de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO JESÚS PAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRINE JUAN PEDRO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS BONGIOANNI. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORDOMO NORMA BEATRIZ. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR CLEMENTE TORRES y BELKIS AMELIA FIGUEROA. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EVA ESCUDERO. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRUCHOUD LUIS RODOLFO. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO JORGELINA EDUVIGES. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES ADALBERTO JORGE. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAGELLA EDUARDO HUMBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO COTTER y/o COTER y JUANA GARCÍA ALVAREZ. La Plata. Firmado Dra. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO EDITH ETHEL, LC 1.747.112. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ALBERTO AGUIAR. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRO NORMA AZUCENA y PAIS LUIS WALTER. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ FERRER, IGNACIO DE LA CRUZ. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL BARRIO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LEOPALDI DELFINA. La Matanza, 18 de octubre de 2022. Sohaner Mariano Gastón. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Bustelo, María de Lourdes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-38751-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOURDES BUSTELO. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA ZELMIRA TURNER. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILANOBA ENRIQUE ARGENTINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LEONIDAS JORGE CONSTANTOPULOS, DNI 5.314.290, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MIRO, LC 3.641.242. Mar del Plata, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27486-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JOSE PEDRO, DNI M 4.281.938. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALBERTO GONZALEZ, DNI M 5.326.848. Mar del Plata, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS OSCAR MANCINI, DNI 11.685.692. Balcarce. Secretario Dr. Adalberto A. Rodriguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NARCISO LOPEZ y CAROLINA RIVERO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORNO NELIDA ESTHER y HERNANDEZ JOSE AGUSTIN. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLO JOSE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO LOSADA, procediéndose a la publicación de edictos por 1 (uno) día en el "Boletín Judicial". Mercedes (B), 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABEZAS, MANUEL ÁNGEL. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA IRMA DIAZ, DNI F 849.188. Moreno, 20 de octubre de 2022. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA DINA FERRARI. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR VIDELA, DNI 16.623.215. Moreno, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTE MARCELO. Moreno, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COGORNO ALBERTO NICOLAS. Moreno, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARÍA D'ERAMO, DNI 11.023.914. Moreno, 19 de octubre de 2022. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIPODI JULIO CÉSAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO BRUNO y MARIA INES MARTINO. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA MARIA SPINELLI. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MENDIETA y de LUISA BEATRIZ MANSTRETTA y/o LUISA BEATRIZ MASTRETTA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS OMAR HELU. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE PAMELA VIVIANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO MATILDE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIKOLORIC JUAN CARLOS, DNI N° 4.717.883 y RAMAYO MARY RITA DNI F 4.374.573. General La Madrid, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ISAAC BUA y ANGELICA SIXTA BOZZANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR BOSSEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ALBO, DNI 5.250.931. Bolívar, octubre de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL VILLALBA y MARGARITA ESTHER MELO, en los autos "Villalba Carlos Manuel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR PENDAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MUÑOZ ERNESTO OSCAR, DNI 5.318.688, a hacer vales sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIZA ALEJANDRO FEDERICO, DNI N° 18.331.296. Mar del Plata, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA EMILCE PEREZ, LC 3.521.273. Bolívar, octubre de 2021. Maider Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO RUBEN SENRRA, DNI M 4.994.047. Bolívar, septiembre de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PEDRO DANIEL TROIANI, con DNI 10.391.002. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGADO DANIEL HORACIO. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LUISA TERESA DOLORES CARREGA, con DNI F 1.829.212. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSE DECKER. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de MAZZI REYNALDO OMAR y CÓRDOBA BEATRIZ, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Avellaneda 12/10/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA HAYDEE GIURANACCI. Lanús, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores Don LUIS SANTAMARINA y de Doña OFELIA GLORIA IGLESIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2022. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO ARANDA y DORA BEATRIZ FRANCON. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTONI JUAN CARLOS. Avellaneda, 18 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MENDEZ. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO SOSONIUK y JANINA ORLOWSKY. Avellaneda, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado civil y comercial N° 8 de San Isidro, declara abierto el Juicio Sucesorio de EUGENIA CARMEN VARELA y ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citando a acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries Juez, Secretaría Única de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL ALFREDO DISCONSI, DNI 17.512.916. Quilmes, 23 de septiembre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO AURELIO SCHUNK. San Isidro, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME COUSILLAS y AURA MARTHA RODRIGUEZ. San Isidro, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCHINI JUAN FRANCISCO, DNI 10.428.558. Quilmes, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 8 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO JOSE CARLOS ELIAS. San Isidro, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL SANTIAGO. Quilmes, 18 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OLCESE OMAR ARMANDO. Lanús, 19 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIA HELENA MARTELLI. Secretaria, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JOSE MIGUEL HERRERA y PETRONA MARÍA BORDA y/o MARÍA PETRONA BORDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEDDA JOSE MARIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCRIVA ESTEBAN. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del departamento judicial de San isidro cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de SARTANAVICIUS VICTOR ROBERTO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIZZI DANIEL RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ TOMAS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en la Sucesión de DORA ANDREA AZAS REINOSO y JORGE LUIS GARABALI. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de ALARCON MEDINA RENEE. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETESE CARLOS MIGUEL. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS EDUARDO FERRANTE. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SUSANA DOLORES SCHATZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA BARBERO. Lobos, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. HVAITA CATALINA. Lanús, 23 de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFONZO FLORES IBARRA, DNI 93.055.186. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JOSE GERMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA SABINA FERNANDEZ. San Cayetano, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DIEZ AMALIA. Gral. San Martín, 20 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SAPIA JULIO CESAR. Gral. San Martín, 20 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMEN ROSA RIMBERT ANTEZANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL JOSE CAIBANO. Lobos, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASARTE EDUARDO MARTIN. La Plata, octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA CATALINA URSINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSVALDO CUFRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA NERINA CALDERONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUINTIERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón 2463 Lomas de Zamora, intersección con Av. Alberto Larroque, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Peracchi, Yolanda s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 87304 / 2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA PERACCHI. En Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN GUSTAVO GONZALEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores "Garro Daniel Sebastián s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 99129, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARRO DANIEL SEBASTIÁN. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERVIA OFELIA, DNI F 2.710.832. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO MARIO VIDAL y CRUCIANELLI ALCIRA ENRIQUETA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA DIANA RAMÓN. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ESTER ROMERO y CARLOS EDUARDO LORAY. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA INES FERNANDEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450, Edificio Central de Tribunales, 2do. piso de la localidad de Banfield cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO CASIANO ESQUIVEL y LUISA MIRANDA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de CHAMORRO MARTHA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ LUIS ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR AIELLO. San Isidro, octubre de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONI HECTOR OSCAR. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BUTRON IRIARTE e ISABEL SOTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN AGUSTÍN LOPEZ ACOSTA. San Isidro, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA MARCELO RICARDO. Quilmes, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REGALADO MARIA ISABEL y RODRIGUEZ OMAR ADOLFO. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GIMENEZ. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDIETA CARLOS ROBERTO. San Nicolás, octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DOMINGA RAMIREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Nicolás, 18 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de IDA MASCARO, por el término de 30 días. San Pedro, octubre de

2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ROSA FRIDA ALVAREZ y RAMON OSCAR CAPDEVILA. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PAGANINI y de ABEL RAUL ARMIGNAGO. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolás (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de MANCINELLO ATILIO SANTOS, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 17 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR ALEJANDRO FRAU. 9 de julio, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ALFONSO MARTINEZ. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DI LERNIA CARMEN EMILIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRUZ SEBASTIAN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VIÑALES LUCAS JOSE, para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos caratulados "Viñales Lucas Jose s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expediente N° 57662, a hacer valer sus derechos. Nueve de Julio, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor DANIEL EDUARDO SILVA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, en los autos "Luccardi Héctor Carlos y Luccardi Walter Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° MO 20955-2013 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER ISMAEL LUCCARDI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARBALLEIRA SILVIA SUSANA. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CLAUDIA SANTANA. Rojas (B), 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALMASEDA GERMAN ANTONIO, BARROS MARIA ESTHER y BALMASEDA LILIANA SILVIA. Junín, 17 de octubre de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSÉ OTEGUI, CONCEPCIÓN CIERI, ELCIRA ESTER OTEGUI, HÉCTOR OSMAR OTEGUI y ASCENCIO OTEGUI. Chacabuco, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña MARTA SUSANA MARTINEZ. Nueve de Julio, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DI NARDO CLINO, DNI N° 2.864.173. Marcos Paz, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA HAYDEE ENRIQUEZ. Veinticinco de Mayo, 19 de octubre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA JUAN CARLOS. Nueve de Julio, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don CASAS MARIO, DNI 16.535.505, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y

734 CPCC). Alberti, 22 de septiembre de 2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO ABALOS. Gral. Las Heras, 20 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don VAZQUEZ SARA ESTER, DNI 5.864.018, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, 21/9/2022.

oct. 25 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña NELLY EVA MASSON, LC N° 551.196, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2022. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO CARLOS FERREYRA, DNI 13.435.442. Moreno, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GABRIEL VERGARA. La Plata, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ FILIBERTO HORI y TORRIANI RAQUEL ENCARNACIÓN. San Isidro, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Tejedor, Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PUGLIESE y ANA BERNAL. Carlos Tejedor, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE SONZOGNI, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 19 de octubre de 2022. Patricia B. Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZ CELIA OLGA. América, a 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFA PRIETO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.), en autos "Prieto Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.Nº: TL - 3761 - 2022. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CORDERO. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABEL GOROSTIDI. Salliqueló, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA EDITH LEDESMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, octubre 2022. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, NATIVIDAD MERCEDES PEDRAZA. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMAN JULIO RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA NELIDA RICCI. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NOSCHESSE, en los autos "Noschese Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 20 de octubre de 2022.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de

# Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsó Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1° de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1° de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1° de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6149**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1° de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1° de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1° de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4202**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica